

FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 1 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SW4NNPVIUOGYPSV29ENCMZ5B65A en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
FEOI - FUNDACIÓN ESCUELA DE
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
Plan de Auditoría 2022
Ejercicio 2021
Código AUDInet 2022/555
DIVISIÓN DE AUDITORÍA PÚBLICA I**

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	1/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 2 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SW4NNPVU10OGYPSW29ENCMZ5B65A en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ÍNDICE

- I. OPINIÓN
- II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
- III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
- IV. PÁRRAFO DE ÉNFASIS
- V. OTRA INFORMACIÓN
- VI. RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES
- VII. RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 2 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	2/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 3 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SW4NNPVU10OGYPSV29ENCMZ5B65A en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Directora General de la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P.

Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de la Fundación Escuela de Organización Industrial, F.S.P. (Fundación EOI), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la fundación, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la fundación de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 9.1 de la memoria adjunta, que explica los saldos deudores con las administraciones públicas, entre los que destacan los mantenidos con el Ministerio de Economía y Empresa por importe de 356 millones de euros y con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, por importe de 8,5 millones de euros, que recogen la financiación recibida

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 3 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	3/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 4 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SW4NNPVUIOOGYPSV29ENCMZ5B65A en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



para la participación de la Fundación EOI en la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información

La Otra información consiste en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público, cuya formulación es responsabilidad del órgano de gestión de la fundación y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Otra información. Nuestra responsabilidad sobre la Otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la Otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta Otra información son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Otra información. Esta concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio auditado, y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

La Directora General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el órgano de gestión es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar fundación o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 4 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	4/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 5 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_SW4NNPVUIOOGYP5VZ9ENCMZ5B65A en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 5 de 114.



que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gestión de la fundación auditada del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la fundación auditada en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la fundación, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Director de Auditoría y por la Jefe de División de Auditoría Pública I de la Oficina Nacional de Auditoría en Madrid, a 29 de junio de 2022.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	5/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 6 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

MEMORIA

2021

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 6 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	6/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 7 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



INDICE

I.	Balance de Situación.....	1
II.	Cuenta de Resultados.....	3
III.	Memoria de Gestión.....	4
	1. Actividad de la Fundación.	4
	2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	6
	3. Excedente del ejercicio.	8
	4. Normas de registro y valoración.	9
	5. Inmovilizado material.	15
	6. Inmovilizado intangible.	16
	7. Arrendamientos.	17
	8. Instrumentos financieros.	18
	9. Situación fiscal.	27
	10. Ingresos y gastos.	30
	11. Provisiones y contingencias.	34
	12. Información sobre medio ambiente.	37
	13. Subvenciones, donaciones y legados.	38
	14. Periodificaciones a corto plazo.	40
	15. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.	40
	16. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.	41
	17. Hechos posteriores al cierre	67
	18. Operaciones con partes vinculadas	69
	19. Otra información	71
	20. Estado de flujos de efectivo	73
	21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	75
	22. Inventario	76

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 7 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	7/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 8 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B1

€ Euros				
NIF	G81718249			
DENOMINACION SOCIAL				
SPAIN - Fundación EOI, F.S.P.				
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE			7.617.807'12	8.099.827'74
I.	Inmovilizado Intangible.	6	31.658'26	59.314'28
	1. Desarrollo.			
	2. Concesiones.		0'00	0'00
	3. Patentes, licencias, marcas y similares.			
	4. Fondo de comercio.			
	5. Aplicaciones informáticas.		31.658'26	59.314'28
	6. Derechos sobre activos cedidos en uso.			
	7. Otro inmovilizado intangible.			
II.	Bienes del patrimonio histórico.		0'00	0'00
	1. Bienes Inmuebles.			
	2. Archivos.			
	3. Bibliotecas.			
	4. Museos.			
	5. Bienes muebles.			
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.			
III.	Inmovilizado material.	5	7.551.228'72	8.014.593'32
	1. Terrenos y construcciones.		6.544.561'24	6.799.410'36
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		986.667'48	1.215.182'96
	3. Inmovilizado en curso y anticipos.			
IV.	Inversiones inmobiliarias.		0'00	0'00
	1. Terrenos.			
	2. Construcciones.			
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0'00	0'00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a largo plazo.	8.1.a.1	34.920'14	25.920'14
	1. Instrumentos de patrimonio.		480'00	480'00
	2. Créditos a terceros.			
	3. Valores representativos de deuda.		0'00	0'00
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		34.440'14	25.440'14
VII.	Activos por impuesto diferido.		0'00	0'00
B) ACTIVO CORRIENTE			405.972.249'31	47.703.989'63
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II.	Existencias.		0'00	0'00
	1. Bienes destinados a la actividad.			
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0'00	0'00
	3. Productos en curso.			
	4. Productos terminados.			
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.			
	6. Anticipos a proveedores.			
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8.1.a.1	953.385'62	987.910'29
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.1.a.1	395.962.047'66	33.395.043'64
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.306.278'58	2.278.665'21
	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.			
	3. Deudores varios.		9.610.916'07	15.347.478'66
	4. Personal.		138.665'23	104.620'10
	5. Activos por impuesto corriente.			
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	9.1	384.906.187'78	15.664.279'67
	7. Fundadores por desembolsos exigidos.			
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0'00	0'00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.			
VI.	Inversiones financieras a corto plazo.	8.1.a.1	3.000'00	1.980'00
	1. Instrumentos de patrimonio.			
	2. Créditos a empresas.			
	3. Valores representativos de deuda.			
	4. Derivados.			
	5. Otros activos financieros.		3.000'00	1.980'00
VII.	Periodificaciones a corto plazo.	14	83.744'01	12.946'10
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	8.3	8.970.072'02	13.306.109'60
	1. Tesorería.		8.970.072'02	13.306.109'60
	2. Otros activos líquidos equivalentes.		0'00	0'00
TOTAL ACTIVO (A+B)			413.590.056'43	55.803.817'37

FUNDACION EOI, F.S.P. – Memoria 2021

- 1 -

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 8 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	8/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 9 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011.



BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

B2

€ Euros			
NIF	G81718249		
DENOMINACION SOCIAL SPAIN - Fundación EOI, F.S.P.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	
		2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		23.183.730'02	24.836.348'48
A-1) Fondos Propios.		22.892.936'53	24.519.119'22
I. Dotación fundacional/Fondo social.		3.714.975'59	3.714.975'59
1. Dotación fundacional/Fondo social.	8.5.1	3.714.975'59	3.714.975'59
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).*			
II. Reservas.		9.216.015'71	9.231.495'23
1. Estatutarias.	8.5.2	6.024.285'02	6.024.285'02
2. Otras reservas.	8.5.3	3.191.730'69	3.207.210'21
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		11.572.648'40	13.592.436'32
1. Remanente.	8.5.4	11.572.648'40	13.592.436'32
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).*			
IV. Excedentes del ejercicio		(1.610.703'17)	(2.019.787'92)
A-2) Ajustes por cambio de valor.**		0'00	0'00
I. Activos financieros disponibles para la venta.**		0'00	0'00
II. Operaciones de cobertura.**		0'00	0'00
III. Otros.**		0'00	0'00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13	290.793'49	317.229'26
I. Subvenciones		290.793'49	317.229'26
II. Donaciones y legados		0'00	0'00
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.793.722'92	8.213.552'89
I. Provisiones a largo plazo.	11.1	14.860'23	101.808'58
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		14.860'23	21.531'08
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones de reestructuración.			
4. Otras provisiones.		0'00	80.277'50
II. Deudas a largo plazo.	8.1.a.2	32.067'16	23.067'16
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.		32.067'16	23.067'16
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a l.p.		0'00	0'00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0'00	0'00
V. Periodificaciones a largo plazo.	8.1.a.2	8.746.795'53	8.088.677'15
C) PASIVO CORRIENTE		381.612.603'49	22.753.916'00
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Provisiones a corto plazo.	11.2	12.682'00	119.972'91
III. Deudas a corto plazo.	8.1.a.2	369.568.329'08	5.411.477'47
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.		0'00	0'00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.		369.568.329'08	5.411.477'47
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0'00	0'00
V. Beneficiarios - Acreedores.	8.1.a.2	0'00	0'00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8.1.a.2	7.772.721'14	12.742.485'40
1. Proveedores.			
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios.		5.001.458'36	8.711.866'86
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		884.028'06	851.242'51
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		1.834.017'67	3.110.555'56
7. Anticipos de clientes.		53.217'05	68.820'47
VII. Periodificaciones a corto plazo.	14	4.258.871'27	4.479.980'22
TOTAL GENERAL (A+B+C)		413.590.056'43	55.803.817'37

FUNDACION EOI, F.S.P. – Memoria 2021

- 2 -

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 9 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	9/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 10 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

€ Euros				(DEBE) HABER	
NIF 681718249					
DENOMINACION SOCIAL					
SPAIN - Fundación EOI, F.S.P.					
		NOTAS	2021	2020	
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1.	Ingresos de la actividad propia.	10	16.189.282,11	12.256.797,51	
a)	Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00	
b)	Aportaciones de usuarios		696.954,16	998.716,98	
c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.457.370,82	867.453,71	
d)	Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		13.914.957,13	10.356.434,73	
e)	Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		120.000,00	34.192,09	
f)	Reintegro de ayudas y asignaciones				
2.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	10	9.236.133,67	9.069.966,16	
3.	Gastos por ayudas y otros.	10	(110.670,96)	(20.865,49)	
a)	Ayudas monetarias.		(51.500,00)	(19.139,51)	
b)	Ayudas no monetarias		0,00	0,00	
c)	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
d)	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(59.170,96)	(1.725,98)	
4.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.**				
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.				
6.	Aprovisionamientos.	10	(1.178.182,38)	(868.862,42)	
7.	Otros ingresos de la actividad	10	123.210,14	242.990,33	
8.	Gastos del personal.	10	(8.127.292,71)	(7.976.593,93)	
a)	Sueldos, salarios y asimilados.		(6.400.875,22)	(6.284.882,47)	
b)	Cargas sociales.		(1.775.465,71)	(1.700.454,42)	
c)	Provisiones.		49.048,22	8.742,96	
9.	Otros gastos de la actividad	10	(17.287.694,94)	(13.996.149,24)	
a)	Servicios exteriores.		(17.521.306,80)	(13.849.778,41)	
b)	Tributos.		80.677,62	(48.026,56)	
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		153.114,24	(95.064,37)	
d)	Otros gastos de gestión corriente.		(180,00)	(3.280,00)	
10.	Amortización del inmovilizado.	5 y 6	(597.756,68)	(639.310,17)	
11.	Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio.	10	26.435,77	26.435,77	
a)	Subvenciones de capital trasladadas al excedente del ejercicio		26.435,77	26.435,77	
b)	Donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio		0,00	0,00	
12.	Excesos de provisiones		80.277,50	0,00	
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00	(121,17)	
a)	Deterioros y pérdidas.				
b)	Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	(121,17)	
14.	Otros Resultados		39.171,32	(133.881,49)	
A.1)	EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		(1.607.087,16)	(2.039.594,24)	
15.	Ingresos financieros.		779,71	27.986,51	
a)	De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00	
a1)	En entidades del grupo y asociadas.				
a2)	En terceros.				
b)	De valores negociables y otros instrumentos financieros.		779,71	27.986,51	
b1)	De entidades del grupo y asociadas.				
b2)	De terceros.		779,71	27.986,51	
16.	Gastos financieros.		(4.095,82)	(6.506,37)	
a)	Por deudas con entidades del grupo y asociadas.				
b)	Por deudas con terceros.		(4.095,82)	(6.506,37)	
c)	Por actualización de provisiones.				
17.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	8.2	0,00	0,00	
a)	Carta de negociación y otros.		0,00	0,00	
b)	Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.				
18.	Diferencias de cambio.		(299,90)	(1.673,82)	
19.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00	0,00	
a)	Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00	
b)	Resultados por enajenaciones y otras.				
A.2)	EXCEDENTE FINANCIERO (15+16+17+18+19)		(3.616,01)	19.806,32	
A.3)	EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(1.610.703,17)	(2.019.787,92)	
20.	Impuestos sobre beneficios.**		0,00	0,00	
A.4)	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS(A.3+20)		(1.610.703,17)	(2.019.787,92)	
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS					
21.	Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+A.21)		(1.610.703,17)	(2.019.787,92)	
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO.					
1.	Activos financieros disponibles para la venta.				
2.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.				
3.	Subvenciones recibidas.		0,00	0,00	
4.	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
5.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.				
6.	Efecto impositivo.				
C.1)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO.					
1.	Activos financieros disponibles para la venta.				
2.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.				
3.	Subvenciones recibidas.		(26.435,77)	(26.435,77)	
4.	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00	
5.	Efecto impositivo.				
D.1)	VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		(26.435,77)	(26.435,77)	
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)					
E)			(26.435,77)	(26.435,77)	
F)	AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00	
G)	AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00	
H)	VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00	
J)	OTRAS VARIACIONES		(15.479,52)	(10.000,00)	
J)	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		(1.652.618,46)	(2.056.223,69)	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 10 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	10/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 11 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de la Fundación

La Fundación EOI F.S.P. (en adelante, la Fundación) fue constituida el 21 de marzo de 1997 mediante escritura pública otorgada ante la notaría de Madrid Doña María del Rosario Algora Wesolowski con el número 824 de protocolo, y, mediante Resolución de 5 de junio de 1997, fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes del Ministerio de Educación y Cultura (actualmente Ministerio de Educación), con número MAD-1-3-523 (actualmente, nº 340).

De acuerdo con sus vigentes estatutos, EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial, la economía y la prospectiva sobre la evolución de la ciencia y la tecnología y su impacto e influencia en el sector productivo y en la sociedad.

A tal efecto, son fines específicos de la Fundación los siguientes:

- Promover la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica de la empresa especialmente en el campo de las tecnologías.
- Impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar las iniciativas de impulso a la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+i) y a la transferencia de las tecnologías, contribuyendo a su implantación y desarrollo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en la ejecución de los Programas Operativos u otros instrumentos de actuación de la Unión Europea.
- Participar en las actividades de cooperación internacional del Gobierno mediante la formación de los técnicos y directivos de los países en vías de desarrollo, especialmente en el ámbito de la lengua y cultura iberoamericanas.
- Contribuir a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad industrial y empresarial, sus estrategias de desarrollo, sus modelos de comportamiento y sus necesidades.
- Potenciar el diálogo e intercambio de opiniones entre la empresa, el mundo de la investigación y la Universidad, especialmente en los campos de las nuevas tecnologías.
- Realizar actividades de prospectiva tecnológica, es decir, estudios centrados en la identificación de las tecnologías que con un carácter más crítico influirán en el desarrollo de la industria a medio y largo plazo. Podrán realizarse informes particularizados sobre tecnologías concretas, su evolución previsible, y su aplicación a sectores industriales determinados.

FUNDACION EOI, F.S.P. – Memoria 2021

- 4 -

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 11 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	11/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 12 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- Difundir los resultados de sus análisis y sensibilizar a los sectores económicos y sociales sobre las oportunidades y amenazas que el desarrollo tecnológico puede significarles a través de actividades de divulgación.
- Trabajar por la promoción, la profesionalización y el desarrollo de la microempresa artesana, en el marco de las políticas públicas de fomento de la competitividad para las pequeñas y medianas empresas, mediante programas orientados hacia la innovación en las distintas áreas de su actividad. Prestará así mismo, atención a la realización de programas y proyectos con los mismos fines en el ámbito internacional.
- Ofrecer servicios de residencia y de marco complementario de formación cultural y científica a estudiantes, investigadores y profesores españoles y extranjeros.

El órgano de gobierno de la fundación está constituido por el Patronato.

El domicilio social de la Fundación reside en la Avenida Gregorio del Amo, número 6 - 28040, Madrid.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 12 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	12/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 13 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 *Imagen fiel.*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Directora General de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2021 y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, con la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en el apartado 4.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación celebrado el día 19 de julio de 2021.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias (Nota 4 y 11)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Fundación en el desarrollo de su actividad (Nota 8)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de resultados de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.3. *Agrupación de partidas.*

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 13 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	13/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 14 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



2.4. Elementos recogidos en varias partidas.

Los saldos deudores por subvenciones pendientes de cobro están recogidos en nota 8.1.a.1 “Préstamos y partidas a cobrar” y en nota 9.1 “Saldo deudores con Administraciones Públicas”.

2.5. Cambios en criterios contables.

No se han producido cambios en los criterios de contabilización.

2.6. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación aplicable, la Fundación presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de resultados e información cuantitativa de la presente memoria, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 14 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	14/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 15 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



3. Excedente del ejercicio

La Directora General propondrá al Patronato la aprobación de la aplicación del excedente que se indica a continuación, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones según la cual la Fundación deberá destinar, al menos, el 70% de sus ingresos netos a los fines fundacionales.

Base de reparto	Importe
Excedente del Ejercicio	-1.610.703'17
Total	-1.610.703'17

Aplicación	Importe
A Remanente	-1.610.703'17
Total	-1.610.703'17

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General		Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones			Página	15/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43
El documento consta de un total de 114 folios. Folio 16 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



4. Normas de registro y valoración

Los principales principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las inmovilizaciones intangibles que tiene registrada la Fundación en su activo corresponden a:

a) Aplicaciones informáticas

Los elementos incluidos como aplicaciones informáticas figuran valorados al precio de adquisición o subrogación en su caso. Concretamente en aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se originen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inició el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición o subrogación en su caso, a excepción del edificio de Sevilla que incluye una cantidad resultante de la valoración realizada por la empresa Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en fecha de 30 de julio de 1997.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El número de años utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	16/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 17 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Descripción	Años
Construcciones	36-50
Instalaciones Técnicas	9
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	4
Maquinaria	10
Ustillaje	10
Otro equipamiento	6
Material Audivisual	6
Otro Inmoviliado Material	6
Material Telecomunicaciones	8

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación no tiene ningún arrendamiento clasificado como financiero.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Fundación reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de este.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Fundación es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales.
- Financiación recibida de instituciones financieras y proveedores.
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	17/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 18 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican **en la categoría de “Activos financieros mantenidos para negociar” en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.**

A efectos de valoración, la Fundación clasifica los activos financieros en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal.

En cada fecha de cierre del balance, la Fundación evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos, pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 12 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos originados o adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios o con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho valor se registran directamente en la cuenta de resultados del ejercicio.

- Activos financieros mantenidos para la venta: son los instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Los activos incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La Dirección de la Fundación determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 18 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	18/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 19 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Los principales pasivos financieros mantenidos por la Fundación corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Fundación ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”, valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado. No obstante, cuando la diferencia no sea significativa, se valorarán por su valor nominal.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: Los préstamos, descubiertos bancarios, obligaciones y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.
- Acreedores comerciales: los acreedores comerciales de la Fundación, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de resultados.

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses.

4.5. *Transacciones en moneda extranjera.*

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en la partida “Diferencias de cambio”.

4.6. *Impuestos sobre beneficios.*

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 19 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	19/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 20 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el presente ejercicio provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es cero.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Para el caso de los cursos de carácter plurianual, el reconocimiento de los ingresos se llevará a cabo teniendo en cuenta el avance del curso, con las correcciones que la Dirección considera necesarias en base a la experiencia de ejercicios anteriores.

Los ingresos de la entidad por la actividad propia incluyen las subvenciones recibidas por la Fundación para realizar sus fines fundacionales. Así mismo se recogen bajo este epígrafe las aportaciones de los patronos, así como las aportaciones de los socios locales para la realización de los cursos cofinanciados por Fondos Europeos.

Los ingresos por ventas y prestación de servicios incluyen los importes procedentes de los programas de formación en abierto, In Company (a medida), las encomiendas de gestión y otros servicios prestados por la Fundación. De acuerdo con la Norma de registro y valoración 16ª, estos ingresos, derivados de la actividad desarrollada por la Fundación en cumplimiento de sus fines, se encuentran valorados por el importe acordado, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Fundación pueda conceder.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio no existen pasivos contingentes.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	20/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos por subvenciones, donaciones y legados se valoran por su valor razonable, cuando tengan carácter de no reintegrables. Se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” y se imputan a resultados como ingresos propios, por estar afectos a la actividad propia de la entidad.

En el caso de subvenciones correspondientes al Fondo Social Europeo y Feder, los ingresos se registran en el período en el que se ha incurrido en los gastos necesarios para desarrollar las acciones objeto de la subvención.

En el caso de las subvenciones por actuaciones cuyo ámbito de aplicación tiene carácter plurianual el reconocimiento de los ingresos se lleva a cabo en función del criterio de correlación de ingresos y gastos, por lo que se reconoce como ingreso el importe de los gastos devengados durante el ejercicio. La subvención correspondiente a la parte no ejecutada del proyecto se registrará en el pasivo.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad.

4.13. Fusiones entre entidades no lucrativas.

Las fusiones se registrarán por el método de adquisición que supone contabilizar, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	21/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	10.769.985'60	8.638.741'58	19.408.727'18
(+) Resto de entradas	14.450'96	208.179'20	222.630'16
(-) Salidas, bajas o reducciones		-2.607'50	-2.607'50
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	10.784.436'56	8.844.313'28	19.628.749'84
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	10.784.436'56	8.844.313'28	19.628.749'84
(+) Resto de entradas	0'00	114.454'92	114.454'92
(-) Salidas, bajas o reducciones			0'00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas		-15.624'19	-15.624'19
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	10.784.436'56	8.943.144'01	19.727.580'57
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	-3.750.444'68	-7.266.773'21	-11.017.217'89
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-234.581'52	-362.912'05	-597.493'57
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o		554'94	554'94
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	-3.985.026'20	-7.629.130'32	-11.614.156'52
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-3.985.026'20	-7.629.130'32	-11.614.156'52
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-234.849'12	-327.490'88	-562.340'00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o		144'67	144'67
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-4.219.875'32	-7.956.476'53	-12.176.351'85
Valor Neto Contable 2020	6.799.410'36	1.215.182'96	8.014.593'32
Valor Neto Contable 2021	6.564.561'24	986.667'48	7.551.228'72

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles de nuestra sede de Sevilla, asciende a 3.377.061,31 euros y 1.748.736'38 euros, respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de **6.618.790'59** y 6.163.383'53 euros, respectivamente.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	22/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
(+) Resto de entradas		0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	1.340.799,79	1.340.799,79
(+) Resto de entradas		7.760,66	7.760,66
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	1.348.560,45	1.348.560,45
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	-1.239.668,91	-1.239.668,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-41.816,60	-41.816,60
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	-1.281.485,51	-1.281.485,51
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	-1.281.485,51	-1.281.485,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		-35.416,68	-35.416,68
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	-1.316.902,19	-1.316.902,19
Valor Neto Contable 2020	0,00	59.314,28	59.314,28
Valor Neto Contable 2021	0,00	31.658,26	31.658,26

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 por importe de **1.244.413'64** y 1.202.254'84 euros, respectivamente.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	23/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 24 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



7. Arrendamientos

El importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2021	2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables	11.199,42	27.254,52
Hasta un año	11.199,42	16.055,10
Entre uno y cinco años	0,00	11.199,42
Más de cinco años		
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	16.055,10	19.680,12
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

Los arrendamientos operativos no cancelables a los que se refiere el cuadro anterior son:

2021

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos a l/p	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Canon / Oce - 5 fotocopiadoras	2021	3.625,02	0,00			
Canon / Oce - 1 fotocopiadora	2022	2.337,84	1.948,20			
Canon / Oce - 6 fotocopiadoras	2022	10.092,24	9.251,22			
Total		16.055,10	11.199,42			

2020

Elemento	Año vencimiento	Gasto del ejercicio	Pagos a l/p	Renovación		
				Año	Opción Compra	Revisión precio
Canon / Oce - 5 fotocopiadoras	2021	7.250,04	3.625,02			
Canon / Oce - 1 fotocopiadora	2022	2.337,84	4.286,04			
Canon / Oce - 6 fotocopiadoras	2022	10.092,24	19.343,46			
Total		19.680,12	27.254,52			

La Fundación no tiene pagos contingentes fruto de este tipo de arrendamientos.

El importe de gastos por arrendamientos operativos del ejercicio se sitúa en 355.210'10 euros, debido a la existencia de contratos de arrendamientos puntuales y necesarios para el desarrollo de la actividad en el ejercicio económico 2021 que no generan pagos futuros (240.157'24 euros en 2020).

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	24/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





8. Instrumentos financieros

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

A largo plazo:

	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros disponibles para la venta, del cual:	480,00	480,00			480,00	480,00
Otros	480,00	480,00			480,00	480,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	34.440,14	25.440,14	34.440,14	25.440,14
Depositos			0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas			34.440,14	25.440,14	34.440,14	25.440,14
TOTAL	480,00	480,00	34.440,14	25.440,14	34.920,14	25.920,14

Instrumentos de patrimonio

En instrumentos de patrimonio figuran 10 acciones de la mercantil “Propietaria Club Financiero Génova, S.A.” por importe de 480’00 euros, con domicilio social sito en Marqués de Ensenada, 14 - 28004 Madrid. Su actividad consiste en “facilitar el conocimiento personal de los cargos directivos de las empresas, mediante el establecimiento de servicios dirigidos a lograr un centro de expansión e información en materias económicas, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social”. La participación de la Fundación EOI supone el 0,078% del capital social de la citada empresa.

Préstamos y partidas a cobrar

La categoría de ‘préstamos y partidas a cobrar’ incluye:

- o Depósitos a largo plazo, hay constituida una garantía en la Junta de Andalucía por importe de 10.955’52 euros.
- o Fianzas a largo plazo, se compone principalmente de la constitución de la fianza por importe de 22.000’00 euros en mayo de 2021 por el alquiler de una zona de oficinas a la empresa GUDALMEDIA EVENTS, S.L. en el inmueble

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	25/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





de Sevilla.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar otros activos líquidos equivalentes al efectivo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

A corto plazo:

		CLASES	
		Créditos	Derivados Otros
		2021	2020
Activos mantenidos para negociar		3.000,00	1.980,00
	Fondos de Inversion	0,00	0,00
	Depositos constituidos a C/P y Otros	3.000,00	1.980,00
	Imposiciones a corto plazo		
Préstamos y partidas a cobrar		396.915.433,28	34.382.953,93
Usuarios y otros Deudores		953.385,62	987.910,29
	Socios Locales	953.385,62	987.910,29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		395.962.047,66	33.395.043,64
	Clientes	1.306.278,58	2.278.665,21
	Deudores FF.EE.	9.434.641,07	15.238.863,52
	Otros Deudores	314.940,23	213.235,24
	Otros Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	384.906.187,78	15.664.279,67
TOTAL		396.918.433,28	34.384.933,93

Activos mantenidos para negociar -

Todas las Inversiones Financieras se realizan de acuerdo con el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 29 de junio de 2006.

Los movimientos registrados en el fondo de inversión han sido los siguientes:

Fondo de inversión	2021	2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Altas del ejercicio	0,00	0,00
(-) Bajas del ejercicio	0,00	0,00
(+) Variaciones del valor razonable	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	0,00	0,00

El saldo de las fianzas constituidas a corto plazo (3.000'00 euros) se compone por los importes de 2 fianzas depositadas en la Caja General de Depósitos por importes de 750'00 euros cada una para la instalación de reductores de velocidad en la Avda. Gregorio del Amo y 2 fianzas por importe de 540'00 y 960'00 euros por la inscripción

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	26/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 27 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



de los equipos deportivos confeccionados en los Colegios mayores por los colegiales en diferentes competiciones deportivas.

Préstamos y partidas a cobrar -

Cientes por cursos y otros

La partida de “Socios Locales” por importe de 953.385’62 euros recogen los saldos de las cuentas fruto de la firma de convenios con socios para la cofinanciación de actividades de FSE.

La partida de “Clientes por cursos y otros” por importe de 1.306.278’58 euros recogen los saldos de las cuentas de clientes (personas físicas y empresas) correspondientes a la actividad mercantil propia.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación ha realizado una corrección por deterioro en el valor de los Usuarios y otros deudores con una antigüedad superior a un año. El detalle de esta corrección es el siguiente:

Saldo 31/12/2019	796.699,09
Dotación (694)	241.494,45
Recuperación (794)	-146.430,08
Aplicación (Incobrables)	-22.172,75
Saldo 31/12/2020	869.590,71
Dotación (694)	56.966,27
Recuperación (794)	-210.080,51
Aplicación (Incobrables)	-21.707,40
Saldo 31/12/2021	694.769,07

Se realiza corrección por deterioro por riesgo de crédito de aquellos cuya antigüedad supera el año al cierre del ejercicio económico. La Fundación está intensificando la comunicación con los morosos para conseguir dichos cobros, negociando condiciones de cobro o emprendiendo las acciones legales pertinentes.

Deudores por subvenciones FF.EE.

Dentro del epígrafe IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, dentro de 3. Deudores varios” del activo del balance de situación, se incluye la partida de Deudores por subvenciones FF.EE. por importe de 9.434.641’07 euros de los que 8.923.809’01 corresponden a la anualidad 2021.

Al cierre de cada ejercicio económico se reconoce como derechos de cobro en dicha partida los gastos realizados para proyectos cofinanciados con fondos europeos en el marco del Programa Operativo 2014/2020, pendientes de verificar y certificar, como paso necesario para su reembolso por parte de la Comisión Europea.

Cuando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) o Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) acepta las certificaciones de gastos presentadas por la Fundación, se traspasan estos saldos deudores al epígrafe IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro de “Otros créditos con las Administraciones Públicas” y se inicia el procedimiento de reembolso que se

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 27 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	27/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





producirá una vez que la Comisión Europea apruebe las declaraciones de gasto realizadas por la UAFSE y UAFEDER transfiera los fondos al Tesoro español.

Otros Deudores.

Dentro del epígrafe IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, dentro de 4. Personal” del activo del Balance por importe de 138.665’23 euros se recogen la suma de los saldos de las cuentas con el personal en concepto de embargos y anticipos.

También se incluye el saldo de 176.275’00 incluido en el epígrafe IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, dentro de 3. Deudores varios” del activo del balance correspondiente a las partidas de otros deudores por diversos convenios de colaboración.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

A largo plazo:

CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	CLASES			
		Otros Pasivos Financieros		TOTAL	
		2021	2020	2021	2020
		8.778.862,69	8.111.744,31	8.778.862,69	8.111.744,31
	TOTAL	8.778.862,69	8.111.744,31	8.778.862,69	8.111.744,31

En este importe de 8.778.862’69 euros se recoge tres fianzas a largo plazo por importe de 32.067’16 euros correspondiente al alquiler de los espacios en la Delegación de Sevilla, las prefinanciaciones recibidas de la Comisión Europea para la ejecución del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014/2020 por importe de 4.239.362’52 euros, también la prefinanciación para la ejecución del Programa Operativo para el Empleo, la Formación y la Educación (POEFE) 2014/2020 por importe de 4.417.390’37 euros, anticipos del proyecto Crafting Europe por importe de 90.042’64 euros. Dichos importes se encuentran registrados por sus valores nominales.

Los importes y el cálculo de las cantidades recibidas como prefinanciación es el siguiente:

Fondo Social Europeo (POEJ)

Programa Operativo CCI 2014ES05M9OP001 de Empleo Juvenil (POEJ), en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a España, aprobado por decisión de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014 y modificado por la decisión de ejecución de la Comisión Europea de fecha 4 de diciembre de 2018.

Ejes Prioritarios para desarrollar actuaciones:

- Eje prioritario 5: Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil.
- Eje Prioritario 8: Asistencia Técnica.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	28/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 29 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



En el Artículo 134.1 del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013, se indica que el importe de la prefinanciación inicial se abonará en los siguientes tramos, el Reglamento (UE) 2020/1542 de 21 de octubre de 2020 modificó la prefinanciación anual para los ejercicios 2021 a 2023 **quedando en el 2'00%**:

Inicial 2014	1'5%
Inicial 2015	1'00%
Inicial 2016	1'00%
Anual 2016	2'00%
Anual 2017	2'625%
Anual 2018	2'75%
Anual 2019	2'875%
Anual 2020 a 2023	2'00%

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 bis del Reglamento UE 1304/2013, modificado por el Reglamento UE 2015/779 de 20 de mayo de 2015, se aumenta al 30% la prefinanciación inicial del artículo 134, apartado 1, letra b), de la asignación específica con cargo a la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Las cantidades recibidas como consecuencia de la prefinanciación han sido las siguientes:

Inicial 2014	540.538'14 euros
Inicial 2015	360.358'77 euros
Inicial 2016	360.110'38 euros
Anual 2016	720.220'75 euros
Anual 2017	225.068'99 euros
Anual 2021	1.264.643'30 euros
Efecto COVID-19	768.422'19 euros
Total Prefinanciación	4.239.362'52 euros

Fondo Social Europeo (POEFE)

Programa Operativo CCI 2014ES05SFOP002 de Empleo, Formación y Educación (POEFE), en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinada a todas las regiones de España, aprobado por decisión de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2015 y modificado por la decisión de ejecución de la Comisión Europea de fecha 14 de diciembre de 2018.

Ejes Prioritarios para desarrollar actuaciones:

- Eje prioritario 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral"
- Eje Prioritario 7 "Cooperación Transnacional"
- Eje Prioritario 8 "Asistencia Técnica"

En el Artículo 134.1 del Reglamento de Disposiciones Comunes 1303/2013, se indica que el importe de la prefinanciación inicial se abonará en los siguientes tramos, el

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	29/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 30 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



Reglamento (UE) 2020/1542 de 21 de octubre de 2020 modificó la prefinanciación anual para los ejercicios 2021 a 2023 quedando en el 2'00%:

Inicial 2014	1'50%
Inicial 2015	1'00%
Inicial 2016	1'00%
Anual 2016	2'00%
Anual 2017	2'625%
Anual 2018	2'75%
Anual 2019	2'875%
Anual 2020 a 2023	2'00%

Las cantidades recibidas como consecuencia de la prefinanciación han sido las siguientes:

Inicial 2014	492.978'73 euros
Inicial 2015	328.652'49 euros
Inicial 2016	328.652'49 euros
Anual 2016	657.304'97 euros
Anual 2017	416.983'39 euros
Anual 2021	1.153.470'64 euros
Efecto COVID-19	1.039.347'66 euros
Total Prefinanciación	4.417.390'37 euros

Los anticipos contabilizados en 2021 se deben a, que con motivo de la pandemia COVID-19, la Comisión Europea aprueba el Reglamento (UE) 2020/558 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2020 modifica, entre otros, el Reglamento (UE) 1303/2013 en lo que respecta a medidas específicas para ofrecer una flexibilidad excepcional en el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en respuesta al brote de COVID-19. En este sentido, se añade el artículo 25 bis que establece la posibilidad de aplicar, a petición del Estado miembro, un porcentaje de financiación europea del 100% a los gastos declarados en solicitudes de pago presentadas a la Comisión Europea durante el ejercicio contable que comienza el 1 de julio de 2020 y finaliza el 30 de junio de 2021 para uno o más ejes prioritarios de un programa financiado por el FEDER, el FSE o el Fondo de Cohesión.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

A corto plazo:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Acreedores y otros pasivos		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Debitos y partidas a pagar	0,00	0,00	377.341.050,22	18.153.962,87	377.341.050,22	18.153.962,87
TOTAL	0,00	0,00	377.341.050,22	18.153.962,87	377.341.050,22	18.153.962,87

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	30/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





La composición de Acreedores y otros pasivos por 377.341.050'22 euros es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Subvenciones reintegrables y otros (Nota 13)	369.134.674,14	4.957.991,52
Otros pasivos financieros	351.702,50	353.180,40
Proveedores de inmovilizado a c/p	81.952,44	100.305,55
Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00
Acreedores comerciales	5.001.458,36	8.711.866,86
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	884.028,06	851.242,51
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9.1)	1.834.017,67	3.110.555,56
Anticipos de clientes	53.217,05	68.820,47
	377.341.050,22	18.153.962,87

De la partida de Acreedores comerciales por importe de 5.001.458'36 euros, 1.480.924'69 corresponden a los importes pendientes de devolución a Socios Locales procedentes del FEDER por el aumento de cofinanciación de ayuda al cierre del P.O. FEDER de Investigación, Desarrollo e Innovación por y para el beneficio de las empresas - Fondo Tecnológico del periodo de programación 2007-2013, de los cuales **164.469'03 euros le corresponden al MINCOTUR.**

Existe un contrato de anticipo de créditos de fecha 08 de octubre de 2018 por **importe de 10.000.000'00 € con La Caixa que al cierre del ejercicio se encuentra sin disponer.**

b) Reclasificaciones

No se han realizado reclasificaciones.

c) Transferencias de activos financieros

La Fundación no ha realizado transferencia de activos financieros.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos de condiciones contractuales.

8.2 Información relacionada con la cuenta de resultados

La variación del valor razonable procede de las siguientes categorías de activos financieros:

	Activos mantenidos para negociar	
	2021	2020
Variación del valor razonable en el ejercicio	0,00	0,00
Variación del valor razonable acumulada desde su designación	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	31/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 32 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



8.3 Efectivo y otros líquidos equivalentes

En este epígrafe se reflejan los saldos de la tesorería, y además aquellas inversiones con vencimiento inferior a tres meses.

Dichos importes ascienden a:

- 1. Tesorería - 8.970.072'02 euros
- 2. Otros activos líquidos equivalentes - 0'00 euros.

8.4 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

El método utilizado para calcular el valor razonable de los activos financieros de la Fundación ha sido el precio de mercado a 31 de diciembre.

8.5 Fondos propios

8.5.1 Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional de la Fundación EOI, de conformidad con los acuerdos de fusión de la Fundación EOI con la Fundación Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI), la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (FUNDESARTE) y con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID, mediante la absorción de estas últimas es de 3.714.975,59 euros, suma aritmética de las dotaciones fundacionales de las fundaciones fusionadas.

8.5.2 Reservas

El valor registrado como “Reserva según artículo 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre” es el resultante del importe neto de todos los bienes, derechos y obligaciones subrogados del Organismo Autónomo en el momento de la constitución de la Fundación, según figura en escritura de constitución (reverso folio FI 0974826) y en virtud del Art. 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre.

Dicho importe asciende a 6.024.285'02 euros.

8.5.3 Otras Reservas

En este epígrafe se refleja el excedente de la dotación por otras provisiones de 2007 no aplicado en 2008 en virtud de la entrada en vigor del NPGC 2007 por **importe de 492.056'39 euros**. Así mismo el importe de las Otras Reservas se ha incrementado por importe de 164.460'43 euros, reservas de la Fundación OPTI a la fecha de la fusión.

En 2014 tras la fusión con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID se ha **incrementado en 2.454.283'28 euros** las reservas de la Fundación ascendiendo el **importe a 3.110.800'51 euros** al cierre del ejercicio 2014. Así mismo se han

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	32/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 33 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



contabilizado en 2015 diversas partidas procedentes de ejercicios anteriores que **suponen nueva información no conocida hasta la fecha por importe 27.444'38** que disminuyen el saldo al importe de **3.083.356'13 euros**. Durante el ejercicio 2016 se ha contabilizado diversas partidas procedentes de ejercicios anteriores siguiendo el criterio de 2015 que aumentan el saldo al importe de **3.083.515'13 euros**.

En 2017 se ha contabilizado en esta cuenta el incremento del importe de la justificación de la subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo correspondiente a las actuaciones realizadas dentro del Programa de Iniciativa **empresadora e Industria 4.0 del año 2016 por importe de 252.017'37 euros**, además se ha ajustado siguiendo la recomendación de la IGAE la provisión del Canon UCM de los años 2014 y 2015 **por importe de 36.366'19 euros**, se ha cargado igualmente en esta cuenta el efecto de una devolución de parte de la paga extra de 2012 reclamada durante el ejercicio que asciende a **5.470'21 euros** y finalmente el ajuste de la prorrata de inversiones de años anteriores por importe de **28.569'00 euros**, lo que deja el saldo en el importe de **3.322.265'10 euros**.

En 2018 se ha contabilizado el ajuste de la prorrata de inversiones de años anteriores por importe de **10.925'66 euros**, lo que deja el saldo en el importe de **3.333.190'76 euros**.

En 2019 se ha contabilizado siguiendo el criterio de la IGAE un ajuste por importe de **62.913'84 euros por considerar como gasto y no inversión una obra de saneamiento de alcantarillado** realizada en el Colegio Mayor África. También se contabilizó contra estas reservas el importe de **6.669'50 euros correspondiente al defecto de previsión SIRE 2018**, y finalmente se ha contabilizado también la liquidación por empresa colaborada S.S. por importe de **46.397,21 euros**, quedando como saldo el importe de **3.217.210'21 euros**.

En 2020 se ha contabilizado siguiendo el criterio de la IGAE un ajuste por importe de **10.000'00 euros por considerar como gastos de ejercicios anteriores el importe de 10.000'00 euros** de una factura de arrendamientos del Ayto. de Puertollano.

Se creó en 2014 una cuenta denominada RESERVA DE ESTABILIZACIÓN, en la cual se dotan importes no superiores al 25% de las deducciones por gestión de la prestación económica de I.T. derivada de Contingencias Comunes como empresa colaboradora de la S.S. opción d) artículo 77.1 de la L.G.S.S, cuyo importe ascendía a **15.367'04 euros** al cierre del ejercicio económico 2018. En 2019 se liquida esta cuenta al **desaparecer el concepto “empresa colaboradora con la S.S.”** siguiendo las instrucciones de la TGSS.

En 2021 se ha contabilizado siguiendo el criterio de la IGAE un ajuste por importe de **15.479'52 euros por considerar como gasto y no inversión un proyecto para la instalación de un equipo de climatización en el edificio sito en la Avda. Gregorio del Amo**.

El importe total de otras reservas asciende a **3.191.730'69 euros**.

8.5.4 Remanente

En este epígrafe se reflejan la acumulación de los resultados de los años anteriores.

El importe asciende a **11.572.648'40 euros**.

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 33 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	33/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





9. Situación fiscal

9.1 Saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas

Los saldos de la Fundación correspondientes a los epígrafes “administraciones públicas” del activo y pasivo del balance de situación a 31 de diciembre presentan la siguiente composición:

	31/12/2021	31/12/2020
Administraciones Públicas deudoras		
Hda. Pbca. Deudora por IVA	346.856,47	32.350,12
Hda. Pbca. Deudora por subvenciones concedidas	384.559.331,31	15.628.529,65
Hda. Pbca. Iva Soporotado criterio de caja		
Hda. Pbca. Deudora por Devol. Impuestos-Fundesarte		
Hda. Pbca. Deudora por retenciones y pagos a cuenta		
Organismos de la Seguridad Social deudora		3.399,90
Total	384.906.187,78	15.664.279,67
Administraciones Públicas acreedoras		
Hda. Pbca. Acreedora por IVA		
Hda. Pbca. Acreedor por retenciones practicadas	513.588,94	450.730,39
Hda. Pbca. Acreedor por Subvenciones a reintegrar	1.120.585,87	2.426.967,99
Organismos de la Seguridad Social acreedores	199.842,86	232.857,18
Total	1.834.017,67	3.110.555,56

El detalle del saldo deudor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
SUBVENCIÓN AYTO.GUADALAJARA-FSE POEFE	27.682,41	27.682,41
CERTIFICACIONES FONDO SOCIAL EUROPEO	18.776.210,24	14.306.628,16
SUBVENCIÓN AYTO.MÁLAGA-COWORKING	76.683,56	100.000,00
SUBV. JCCLM - POEJ (8'11%) JB17	0,00	60.825,00
SUBV. JUNTA EXTREMADURA - DIGITALIZACION EMPRESAS (I.22.089)	0,00	6.405,96
SUBV. JUNTA EXTREMADURA - INDUSTRIA 4.0	0,00	119.460,00
SUBV.JCCLM-SOY DIGITAL-POEFE (20%) F87	0,00	37.573,12
SUBV.JCCLM-POEFE (20%) F99	144.000,00	480.000,00
SUBV. GOB. CANTABRIA - INDUSTRIA 4.0 2020 (F.43.377.004)	0,00	24.255,00
SUBV. JUNTA CASTILLA Y LEÓN - INDUSTRIA 4.0 (F.43.377.006)	0,00	277.200,00
SUBV. GOB. LA RIOJA - INDUSTRIA 4.0 (F43.377.013)	71.630,00	188.500,00
SUBV.GOB.ARAGÓN-ECONOMÍA CIRCULAR	52.408,11	0,00
SUBV.GOB.ARAGÓN-FOMENTO DES.DIREC.FEMENINO	75.143,27	0,00
SUBV.MINISTERIO EDUC.-ACCIONES CRN	83.691,60	0,00
SUBV.GOB.LA RIOJA-ACTIVA RETOS DE LA INDUSTRIA DEL ENVASE	240.000,00	0,00
RETENCIÓN DEVOL. IVA 2020 POR DIP. MALAGA	32.350,12	0,00
SUBV. MINCOTUR - M.R.R.	8.500.000,00	0,00
SUBV. MINECO - M.R.R.	356.000.000,00	0,00
SUBV.JUNTA CLM - POEFE (20%) F125	60.000,00	0,00
SUBV.GOB.ARAGÓN-INDUSTRIA 4.0	127.372,00	0,00
SUBV.IEDT.DIP.CADIZ-POEFE F129	85.000,00	0,00
SUBV.IEDT.DIP.CADIZ-POEFE F136-F137	109.840,00	0,00
SUBV.IEDT.DIP.CADIZ-POEJ JB44	97.320,00	0,00
TOTAL	384.559.331,31	15.628.529,65

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	34/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Los importes de las subvenciones deudoras del MINCOTUR y de MINECO de 8.500.000 euros y 356.000.000 euros respectivamente, se deben a la participación de EOI en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), donde tiene asignados 196.300.000 euros de la Secretaría General de Industria y Pyme del MINCOTUR para la ejecución del Componente 13 de Impulso a la PYME, y 356.000.000 euros de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del MINECO para la ejecución del Componente 19 del Plan Nacional de Capacidades Digitales.

Del Componente 13 se han recibido 8.500.000 euros en 2021, y se prevén recibir 84.486.000 en 2022 y 103.314.000 euros en 2023.

Del Componente 19, se ha recibido la totalidad del importe, 356.000.000 euros, en 2021, para una ejecución prevista hasta 2025.

El detalle del saldo acreedor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas por subvenciones es, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
LIQUIDACIÓN FEDER P.O. 2007/2013 - MINCOTUR	1.053.024,32	2.053.024,32
REINTEGRO SUBV.-JCCLM 48 PROGRAMAS FORMATIVOS	208,18	208,18
REINTEGRO SUBV.-CABILDO DE LA PALMA POEFE (F47)	31.668,04	31.668,04
REINTEGRO SUBV.-SERV. REG. EMPLEO DE MURCIA POEJ (J22)	14.024,63	14.024,63
REINTEGRO SUBV.-DIPUTACIÓN CUENCA (F15)	100,69	100,69
REINTEGRO SUBV.-JCCLM-POEFE (F33)	0,00	27.204,18
REINTEGRO SUBV.-JCCLM-POEJ (J16)	0,00	90.707,97
REINTEGRO SUBV.-SEPE F.43.004+	0,00	206.424,58
REINTEGRO SUBV.-GOB.CANTABRIA J.22.093	3.605,40	3.605,40
REINTEGRO SUBV.-JCCLM-JB17	17.954,61	0,00
TOTAL	1.120.585,87	2.426.967,99

9.2 Impuestos sobre beneficios

	2021	2020
Resultado del ejercicio	-1.580.371,13	-2.019.787,92
Detalle de las correcciones al resultado		
Regimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)		
Base imponible	-1.580.371,13	-2.019.787,92

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Los ingresos de la Fundación en el ejercicio 2021 provienen en su totalidad de rentas exentas incluidas en el artículo 6 de la ley 49/2002 y de explotaciones económicas exentas recogidas en su artículo 7 por lo que la base imponible del

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	35/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 36 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



Impuesto sobre Sociedades es cero.

9.3 *Otros tributos*

En este epígrafe se incluyen diversas tasas y licencias que la Fundación ha pagado a lo largo del ejercicio. Asimismo, también se refleja el ajuste en el IVA realizado a final de año para ajustar la prorrata a la cifra real del año.

9.4 *Ejercicios pendientes de comprobación*

La Fundación tiene pendientes abiertos a inspección los últimos cuatro años más el impuesto de sociedades del año 2017.

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 36 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	36/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10. Ingresos y Gastos

El detalle de los gastos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	2021	2020
Gastos		
Gastos por ayudas y otros	110.670'96	20.865'49
a) Ayudas monetarias	51.500'00	19.139'51
b) Reintegro de subvenciones y donaciones	59.170'96	1.725'98
Aprovisionamientos	1.178.182'38	868.862'42
Gastos de Personal	8.127.292'71	7.976.593'93
a) Sueldos y salarios	6.400.875'22	6.284.882'47
b) Seguridad social a cargo de la empresa	1.726.666'34	1.595.670'67
c) Otros gastos sociales	48.799'37	104.783'75
d) Provisiones	-49.048'22	-8.742'96
Otros gastos de explotación	17.287.694'94	13.996.149'34
a) Servicios exteriores	17.521.306'80	13.849.778'41
a.1) Servicios docentes profesores	8.802.786'97	9.223.621'18
a.2) Otros servicios docentes	55.566'44	66.613'37
a.3) Servicios externos	4.861.674'39	1.618.371'68
a.4) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.205.584'04	1.001.621'63
a.5) Documentación y material de oficina	79.218'74	93.429'24
a.6) Arrendamientos y cánones	355.210'10	240.157'24
a.7) Reparaciones y conservación	526.740'76	452.153'10
a.8) Suministros	460.145'19	546.342'53
a.9) Iva no deducible	1.111.039'63	553.952'37
a.10) Otros servicios	63.340'54	53.516'07
b) Tributos	-80.677'62	48.026'56
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	-153.114'24	95.064'37
d) Otros gastos de gestión corriente	180'00	3.280'00

El epígrafe de Aprovisionamientos recoge los gastos imprescindibles e intrínsecos para el desarrollo de la actividad de los colegios mayores.

El epígrafe de Ayudas monetarias recoge 51.500'00 euros por patrocinios y premios y 0'00 euros como ayuda a la empleabilidad dentro del POEJ.

La partida de "Otros servicios docentes" incluye toda una serie de conceptos relacionados con la docencia, pero que no son estrictamente actividades docentes, como son: el hosting de los equipos informáticos utilizados para la formación en línea, actividades exteriores incluidas en los másteres, los gastos de los viajes de estudios y cualquier otro de naturaleza similar.

En los "Servicios externos" se incluyen todos aquellos servicios prestados a la Fundación que no tienen carácter docente y que no se deban incluir en ninguno de los otros epígrafes, como, por ejemplo: servicios postales y mensajería, alojamientos, seguros, así mismo este año se ha incluido bajo este epígrafe los servicios externos contratados para realizar consultorías.

El concepto de "IVA no deducible" hace referencia a los importes que la Fundación no se puede deducir como IVA soportado por estar sometida a la regla de prorrata. Por esta razón estas cantidades tienen la consideración de gasto. El porcentaje de prorrata definitiva para este año ha sido del 41% (35% en 2020).

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	37/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 38 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



La partida de “Otros servicios” incluye los conceptos de Dietas y gastos de viaje, así como Servicios bancarios y similares.

Dentro de la partida de “Tributos” se incluye el efecto por el ajuste de la prorrata.

El epígrafe “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones” recoge la variación producida durante ejercicio 2021 por deterioro de créditos comerciales (deudas de antigüedad superior a 1 año).

El detalle de los ingresos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	2021	2020
Ingresos		
Ingreso de la entidad por actividad propia	16.189.282'11	12.256.797'51
a) Cuotas de asociados y afiliados	0'00	0'00
b) Aportaciones de usuarios	696.954'16	998.716'98
b.1) Socios Locales FSE POEFE	446.175'87	718.483'98
b.2) Socios Locales FSE POEJ	250.778'29	280.233'00
c) Ingresos de promociones y colaboraciones	1.457.370'82	867.453'71
c.1) Entidad Pública Empresarial RED.ES	0'00	120.000'00
c.2) Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía	120.000'00	120.000'00
c.3) Iberinform Internacional	0'00	7.400'00
c.4) Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra	128.205'00	0'00
c.5) Instituto Desarrollo Eco Principado Asturias - IDEPA	34.650'00	0'00
c.6) Orange Espagne, S.A.	33.469'08	28.609'47
c.7) Parque Tecnológico Walqa	0'00	50.939'59
c.8) Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.	89.523'90	276.647'55
c.9) Ayuntamiento de Lucena	50.265'33	49.584'67
c.10) Ministerio de Administración Pública	0'00	62.221'16
c.11) IEF Instituto de estudios fiscales	0'00	15.900'00
c.12) FIAP-Fundación Int. Iberoamética	10.787'00	4.175'00
c.13) Empresa Munic. De Iniciativa y Act. Empresariales	-13.031'75	83.673'18
c.14) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	16.471'24	853'76
c.15) Xunta de Galicia	0'00	-17.325'00
c.16) Comunidad de Madrid	69.323'83	5.311'18
c.17) Instituto Gallego de Promoción Económica	103.950'00	17.325'00
c.18) Instituto Valenciano de Competitividad (IVACE)	93.859'40	33.348'25
c.19) Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial - SPRI	59.057'76	3.312'24
c.20) Agencia Per a La Competitivitat de L'empresa -Acció	99.985'17	3.964'83
c.21) Instituto de Fomento Región de Murcia	29.822'37	1.512'83
c.22) Centro Europeo de Epm. e Innovación de Aragón, S.A	69.157'49	0'00
c.23) Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	100.000'00	0'00
c.24) Sociedad de Promoción Económica Gran Canaria, S.A.U.	226.740'00	0'00
c.25) Inst. Competitividad Empresarial Castilla León	135.135'00	0'00

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	38/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 39 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13.914.957,13	10.356.434,73
d.1) Fondo Social Europeo	8.864.529,99	8.748.899,00
d.2) Ministerio de Industria Comercio y Turismo	3.915.766,45	1.244.971,66
d.3) Ministerio de Asuntos Económicos y Transf. Digital	111.904,79	0,00
d.4) Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	231.181,31	166.631,24
d.5) Junta de Extremadura	131.697,80	5.398,57
d.6) Oficina Española De Patentes y Marcas	50.972,05	0,00
d.7) Ayuntamiento de Málaga	61,40	49.127,45
d.8) Agencia Local Desarrollo Economico y Social Alicante	32.832,25	0,00
d.9) Gobierno de Canarias	47.461,59	2.321,87
d.10) Ministerio de Educación y Formación Profesional	131.639,27	0,00
d.11) Gobierno de Cantabria	23.031,20	19.898,40
d.12) Gobierno de La Rioja	68.508,69	3.121,31
d.13) Gobierno de Aragón	127.551,38	0,00
d.14) Servicio Público de Empleo Estatal	0,00	108.701,42
d.15) Instituto de la mujer y para la igualdad de oportunidades	177.818,96	0,00
d.16) Comunidad de Madrid	0,00	7.363,81
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	120.000,00	34.192,09
e.1) Banco Santander, S.A.	0,00	34.192,09
e.2) Entidad Pública Empresarial RED.ES	120.000,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	9.236.133,67	9.069.966,16
a.1) Prestacion Servicios.Cursos	4.041.771,20	4.904.423,22
a.2) Prestacion Servicios.Estudios, Foros, etc..	23.501,70	1.122,11
a.3) Prestacion Servicios.Empresas	2.030.431,63	1.689.827,19
a.4) Ingresos De Servicios	0,00	0,00
a.5) Prestacion Servicios.Encomiendas	0,00	0,00
a.6) Prestacion Servicios.Colegios Mayores	3.140.429,14	2.474.593,64
Otros ingresos de la actividad	123.210,14	242.990,33
a) Ingresos accesorios y de gestion corriente	123.210,14	242.990,33
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	26.435,77	26.435,77
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	26.435,77	26.435,77
a.1) Feder	26.435,77	26.435,77

La composición de las “subvenciones imputadas al excedente del ejercicio” ha sido la siguiente:

- d.1) Las cantidades procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente al FSE, pendientes de certificar.
- d.2) Las cantidades procedentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio, por la parte correspondiente a la cofinanciación del MINCOTUR pendientes de justificar por importe de 579.737'77 euros, así como 2.727.695'17 euros procedente de la Transferencia de capital para actuaciones para el fomento del emprendimiento e Industria 4.0, 163.660'00 euros de la subvención nominativa concedida a FUNDESARTE, así como 222.930'00 de una transferencia genérica para el sostenimiento de la EOI, 89.459'29 euros por la subvención para el Centro de

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	39/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 40 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Innovación Industrial y **132.284'22 euros correspondientes** a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio por las actuaciones dentro del Marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

- d.3) Las cantidades procedentes del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital corresponden a los gastos sujetos a subvención incurridos en el ejercicio por las actuaciones dentro del Marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- d.4 a d.16) El resto de las cantidades reconocidas son subvenciones que corresponden a gastos subvencionables incurridos en el ejercicio.

La composición de las “donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio” ha sido la siguiente:

- e.2) corresponden a donaciones relacionadas con las actividades de la Fundación en cumplimiento de sus fines.

Los ingresos por “Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil” se encuentran valorados por el importe acordado, según lo establecido en la Nota 4.7, y corresponden principalmente a los ingresos procedentes de los programas desarrollados en EOI procedentes de su actividad con precio (Másteres, Programas Cortos, Encomiendas de Gestión y Residencia de Estudiantes, etc.).

Los Ingresos accesorios y de gestión corriente corresponden principalmente al arrendamiento de instalaciones.

En el epígrafe 12 (Excesos de provisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge la liquidación **de la provisión por empresa colaboradora por importe de 7.7971'40 euros** que mantenía la Fundación **tras desaparecer el concepto “empresa colaboradora con la S.S.”** siguiendo las instrucciones de la TGSS y la liquidación tras el cierre definitivo del P.O. 2007-2013 de la provisión que por el efecto de la Reg. de la prorratea 2014 la Fundación mantenía ante la posible reclamación de cantidades por parte de la UAFSE **por importe de 72.306'10 euros.**

En el epígrafe 14 (Otros resultados) de la cuenta de pérdidas y ganancias se refleja el saldo de 39.171'32 euros procedente de la cuentas 67800, que fundamentalmente recoge el gasto por el importe de una reclamación de cantidades que queda fuera de efecto tras el fallo de los autos 192/2020 por importe de **-10.130'50 euros**, el gastos de la provisión por la posible indemnización por la suspensión del contrato de la cafetería por importe de **-12.682'00 euros** así como diversas regularizaciones de saldos de cuentas y la cuenta 77800 que recoge fundamentalmente los ingresos procedentes de indemnizaciones de compañías de seguros por importe **59.521'66 euros y regularizaciones de saldos de cuentas.**

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 40 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	40/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11. Provisiones y contingencias

11.1 Provisiones a largo plazo

Provisiones por retribuciones a largo plazo del personal

Se recoge la previsión correspondiente a retribuciones a largo plazo por el devengo del derecho del Premio de Antigüedad a los trabajadores provenientes de la fusión con la Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID.

Dicho importe asciende a 14.860'23 euros.

Saldo 31/12/2019	42.230,42
Dotación	1.490,33
Aplicaciones	-22.189,67
Saldo 31/12/2020	21.531,08
Dotación	1.531,11
Aplicaciones	-8.201,96
Saldo 31/12/2021	14.860,23

Provisión por otras responsabilidades

En este epígrafe se recogen fundamentalmente provisiones para responsabilidades derivadas de procesos judiciales y su movimiento en el 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

Saldo 31/12/2019	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2020	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2021	0,00

Provisión por empresa colaboradora de la S.S.

Esta cuenta recoge los excedentes de resultados correspondientes a las deducciones por gestión de la prestación económica de I.T. derivada de Contingencias Comunes como empresa colaboradora de la S.S. opción d) artículo 77.1 de la L.G.S.S. del ejercicio una vez dotada (o desdotada parcialmente) la Reserva de Estabilización para ajustarla al importe que corresponda.

En 2021 se liquida esta cuenta al desaparecer el concepto "empresa colaboradora con la S.S." siguiendo las instrucciones de la TGSS.

Saldo 31/12/2019	7.971,40
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2020	7.971,40
Dotación	0,00
Exceso dotación	-7.971,40
Saldo 31/12/2021	0,00

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	41/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 42 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Provisión por efecto regularización prorrata IVA

En este epígrafe se recoge una provisión por las posibles descertificaciones procedentes de la UAFSE como consecuencia del efecto de la regularización de la prorrata en el año 2014, con el cierre por parte de la UAFSE del P.O. 2007-2013 en 2021, se liquida esta provisión al desaparecer la incertidumbre sobre posibles descertificaciones.

Saldo 31/12/2019	72.306,10
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2020	72.306,10
Dotación	0,00
Exceso dotación	-72.306,10
Saldo 31/12/2021	0,00

Provisión Canon Colegio Mayor Guadalupe

En este epígrafe se recoge una provisión para hacer frente al canon a favor de la UCM de conformidad con la cláusula sexta del convenio firmado el 24 de julio de 1998 entre la UCM y la Agencia Española de Cooperación Internacional, para la cesión por un plazo de 50 años, de la parcela de terreno de referencia al Instituto de Cultura Hispánica para el emplazamiento definitivo de un inmueble destinado a **sede del Colegio Mayor Hispanoamericano "Nuestra Señora de Guadalupe"**, que establecía esta obligación, dado que desde el 1 de octubre de 2014 la Fundación asumió la gestión de dicho Colegio Mayor.

Se elimina la provisión relativa al Canon Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe en base al informe emitido por la Abogacía General del Estado en fecha 17/06/2019

La Abogacía General emite informe en respuesta a la solicitud formulada por los abogados del estado que prestan asistencia técnica a AECID y a Fundación EOI, que elevan consulta sobre los términos obligacionales del acuerdo de fusión por absorción por parte de la Fundación EOI de la Fundación MAEC-AECID Colegios Mayores.

En el informe emitido por la Abogacía General se concluye que la obligación de pago del canon a la Universidad Complutense no corresponde a Fundación EOI a tenor de lo pactado en la Escritura de fusión.

Saldo 31/12/2019	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2020	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2021	0,00

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	42/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





11.2 Provisiones a corto plazo

Provisión por retribuciones al personal

Durante el año 2016 se liquidaron todas las provisiones por retribuciones al personal, por lo que actualmente no existen cantidades provisionadas.

Saldo 31/12/2019	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2020	0,00
Dotación	0,00
Aplicaciones	0,00
Saldo 31/12/2021	0,00

Provisión por otras responsabilidades

Siguiendo el criterio de la IGAE se provisiona en 2020 el importe de 119.972'91 euros correspondiente a la indemnización por los daños y perjuicios, consistentes en el coste del personal adscrito al contrato en los términos fijados en el RDL 8/2020, de 17 de marzo, para el periodo de suspensión contractual del contrato de Servicio de restauración y cafetería del Colegio Mayor Nuestra S^a de Guadalupe y Nuestra S^a de África. con la empresa Mediterránea de Catering, S.L.U. motivado por la situación pandémica de la COVID 19 sufrida en 2020. En 2021 se aplica dicha provisión.

Siguiendo el criterio de la IGAE se provisiona en 2021 el importe de 12.682'00 euros correspondiente a la posible indemnización por suspensión del contrato de Servicio de cafetería del edificio de la Avda. Gregorio del Amo con la empresa Colectividades M. Maestro, S.L. durante la declaración del primer estado de alarma.

Saldo 31/12/2019	0'00
Dotación	119.972'91
Aplicaciones	0'00
Saldo 31/12/2020	119.972'91
Dotación	12.682'00
Aplicaciones	-119.972'91
Saldo 31/12/2021	12.682'00

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	43/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 44 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



12. Información sobre medio ambiente

En el año 2021 EOI procede a realizar la segunda auditoría de seguimiento a su Sistema de Gestión Medioambiental, conforme a la norma ISO 14001:2015 para sus dos sedes de Madrid y Sevilla, así como a su Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo conforme a la norma ISO 45001:2018.

La empresa certificadora IVAC Instituto de Certificación ha verificado las evidencias solicitadas en las auditorías celebradas para dar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión de EOI con las normas de referencia, detectando dos desviaciones que son solventadas en tiempo y forma por la organización pudiendo mantener un año más las certificaciones.

Tras las auditorías, la empresa certificadora ha destacado, como puntos fuertes de EOI, la buena disposición por parte de la empresa a la hora de informar y mostrar toda la información que se le ha ido solicitando por parte del auditor, así como la implicación del personal de la empresa en las áreas del sistema de gestión que les aplica y la voluntad de mejora.

Dada la actividad a la que se dedica EOI, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 44 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	44/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 45 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados concedidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance		
	2021	2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	317.229,26	343.665,03
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Procedente de las Fusiones		
(-) Subvenciones, donaciones y legados traspasadas a resultado	-26.435,77	-26.435,77
(-) Importes devueltos		
(+/-) Reintegro de subvenciones		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	290.793,49	317.229,26

El saldo a final del ejercicio 2015 en este epígrafe se corresponde a la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla por importe de 347.108'11 euros.

Durante el ejercicio 2016 hemos recibido de vuelta el importe 102.300'00 euros que nos fuera reclamado por la Comisión Europea en el año 2011 por la Subvención del FEDER recibida para la rehabilitación del edificio de Sevilla. El saldo actual es de 290.793'49 euros.

En el epígrafe del balance "Otros pasivos financieros del Pasivo Corriente" (369.568.329'08 euros) se recogen las subvenciones clasificadas como reintegrables por importe de 369.134.674'14 euros, las deudas con proveedores de inmovilizado por importe de 81.952'44 euros, más las fianzas recibidas de los alumnos, colegiales y otros, por importe de 351.702'50 euros.

El movimiento de las subvenciones clasificadas como reintegrables incluye entre otros, la ejecución a 31 de diciembre de 2021, de las partidas concedidas por el Ministerio de Industria Comercio y Turismo para la cuenta justificativa del convenio de cofinanciación de la ejecución de FONDOS EUROPEOS (579.737,77 euros), el convenio de digitalización de PYMES (2.727.695,17 euros), del convenio de PROSPECTIVA Y ESTRATEGIA INDUSTRIAL (89.459,29 euros), de la resolución para los sectores Creativos FUNDESARTE (163.660 euros) y de la resolución para el APOYO Y SOSTENIMIENTO de la EOI (222.930 euros).

Asimismo, las subvenciones clasificadas como reintegrables recogen también la ejecución de los Planes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, donde la EOI tiene asignados para la ejecución del Componente 13 "Impulso a la PYME" un total de 196.300.000 euros del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, de los cuales 8.500.000 los ha recibido en 2021 y ha ejecutado 132.284,22 como Asistencia Técnica y para la ejecución del Componente 19 "Plan Nacional de Capacidades Digitales" un total de 356.000.000 euros recibidos en 2021 de los cuales ha ejecutado 111.904,79 euros como Asistencia Técnica.

El detalle de las subvenciones clasificadas como reintegrables es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	45/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 46 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



Mº de Industria, Comercio y Turismo - Cuenta Justificativa FFEE	467.193,18	700.000,00	-579.737,77		587.455,41
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Cuenta Justificativa Dig. PYMES	3.039.018,70	1.677.539,35	-2.727.695,17		1.988.862,88
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Cuenta Justificativa Ctro. de Innovación	0,00	1.035.696,03	-89.459,29		946.236,74
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Cuenta Justificativa M.R.R	0,00	8.500.000,00	-132.284,22		8.367.715,78
Mº de Asuntos Económicos y Transf. Digital - Cuenta Justificativa M.R.R.	0,00	356.000.000,00	-111.904,79		355.888.095,21
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Sectores Creativos	0,00	163.660,00	-163.660,00		0,00
Mº de Industria, Comercio y Turismo - Apoyo y Sostentamiento	0,00	222.930,00	-222.930,00		0,00
Ayuntamiento de Málaga - POEFE (F78)	23.377,84		-61,40	-23.316,44	0,00
Junta CLM - POEJ (JB17)	126.258,90		-47.479,29	-78.779,61	0,00
Junta CLM - POEFE (F99)	469.272,20		-183.702,02		285.570,18
ALDESAlicante - POEJ (JB27)	32.832,25		-32.832,25		0,00
Oficina Española de Patentes y Marcas	118.134,00		-50.972,05	-67.161,95	0,00
Gobierno de La Rioja - Industria 4.0	185.378,69		-68.508,69	-116.870,00	0,00
Juna Castilla y Leon - Industria 4.0	277.200,00	-277.200,00			0,00
Junta de Extremadura - Industria 4.0	146.641,43		-131.697,80		14.943,63
Gobierno de Cantabria - Industria 4.0	23.031,20		-23.031,20		0,00
Gobierno de Canarias - Industria 4.0	49.653,13		-47.461,59		2.191,54
Gobierno de Aragón - Economía Circular	0,00	68.009,00	-52.408,11	-15.600,89	0,00
Gobierno de Aragón - Fomento Desarrollo Directivo Femenino	0,00	80.000,00	-75.143,27	-4.856,73	0,00
Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades - Des. Direc.	0,00	200.000,00	-177.818,96		22.181,04
Ministerio Educación - Acciones CRN	0,00	209.229,00	-131.639,27		77.589,73
Gobierno de La Rioja - Activa Retos Industria del Envase	0,00	240.000,00			240.000,00
Junta de Extremadura - Industria 4.0 2022	0,00	120.000,00			120.000,00
Gobierno de Canarias - Industria 4.0 2022	0,00	69.300,00			69.300,00
Gobierno de Aragón - Industria 4.0 2022	0,00	127.372,00			127.372,00
Serv.Regional Empleo Murcia - POEJ (JB48) y POEFE (F138)	0,00	45.000,00			45.000,00
Junta CLM - POEFE (F125)	0,00	60.000,00			60.000,00
IEDT Diputación Cádiz - POEFE F136-F137	0,00	109.840,00			109.840,00
IEDT Diputación Cádiz - POEFE F129	0,00	85.000,00			85.000,00
IEDT Diputación Cádiz - POEJ JB44	0,00	97.320,00			97.320,00
Total	4.957.991,52	369.533.695,38	-5.050.427,14	-306.585,62	369.134.674,14

Ver nota 10 Ingresos y Gastos, en el cual se detallan las subvenciones donaciones y legados llevados directamente a resultados.

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

En junio de 2012 se firmó un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Elche en el que se contempla la puesta a disposición de infraestructura y equipamiento por parte del Ayuntamiento a la Fundación EOI para la realización de las actividades objeto de este de forma gratuita. El plazo de vigencia del convenio es de 8 años, reservándose el Ayuntamiento de Elche la facultad de revocar la cesión en caso de extinción del convenio por imposibilidad para su cumplimiento, entre otras causas. El 4 de mayo de 2020 se firma una adenda a dicho convenio para extender el plazo de vigencia hasta el 10 de junio de 2021. Con fecha 9 de junio de 2021 se firma un nuevo convenio con las mismas especificaciones y con vencimiento 9 de junio de 2024 con la posibilidad de prórroga por otros 3 años más.

En base al desarrollo de las actuaciones durante 2021 y el escaso significado de la estimación del valor del derecho de uso del inmueble en las cuentas, la Fundación no reconoce subvención por este concepto.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 46 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	46/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 47 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



14. Periodificaciones a corto plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en “Periodificaciones a corto plazo” han sido los siguientes:

Saldo 31/12/2019	4.367.703'73	53.644'50
Adiciones	4.389.546'93	12.946'10
Imputado a Resultados	-4.277.270'44	-53.644'50
Saldo 31/12/2020	4.479.980'22	12.946'10
Adiciones	4.137.604'71	86.744'01
Imputado a Resultados	-4.358.713'66	-12.946'10
Saldo 31/12/2021	4.258.871'27	86.744'01

Este epígrafe incluye las periodificaciones de los cursos, así como las aportaciones de los socios locales para cofinanciación de actividades de FF.EE.

La periodificación en el pasivo recoge los ingresos por cursos o actividades cuya impartición se produce entre dos años naturales y que, por facturarse al principio de los mismos, la Fundación periodifica en función de su grado de ejecución.

15. Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios.

Durante el ejercicio 2021, no se han producido fusiones entre la Fundación EOI y otras entidades ni combinaciones de negocios.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	47/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 48 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



16. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

16.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2020 la Fundación EOI ha clasificado sus actividades en función de su tipología en ocho grupos:

- A1 Operaciones Fondo Social Europeo (FSE) Periodo de Programación 2014/2020:

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España, UE

Descripción detallada de la actividad realizada:

Gestión de Fondos Europeos como plataforma de competitividad sectorial y territorial dentro de la Gestión de Fondos Públicos en el marco de la política del gobierno.

Se trata de actividades de formación que favorecen el empleo, la inclusión social, la educación y la formación dentro del Programa Operativo FSE para el Empleo, la Formación y la Educación (POEFE) y actividades de formación para la reducción del desempleo juvenil dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).

La totalidad de esta actividad está financiada por subvenciones recibidas de la Comisión Europea, MINCOTUR y Socios locales y es gratuita para los beneficiarios.

Detalle de las actividades realizadas:

En 2021 se han formado 3.282 personas, participantes en más de 160 programas formativos en toda España.

El 69% de estos participantes (2.268) han sido jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que han recibido formación en competencias prioritariamente digitales, en temáticas de alta demanda en el mercado laboral como programación, marketing digital, cloud, transformación digital o RPA, y formación específica en materia de empleabilidad y competencias personales para el empleo.

Un 20% han sido personas beneficiarias de programas de emprendimiento, tanto en la modalidad de espacios coworking (503 participantes) como de programas de emprendimiento juvenil (167 participantes). En ambos casos han recibido formación técnica y una mentorización individualizada para el diseño y puesta en marcha de un plan de negocio, con foco en la innovación.

El 11% restante (344 participantes) pertenecen a las formaciones para la recualificación y cualificación de personas desempleadas de larga duración, en materia de competencias digitales.

Por otro lado, 815 personas jurídicas (pymes) han participado en programas formativos donde se les ha dotado de las principales herramientas clave para facilitar la toma de decisiones en un entorno digital en transformación, impulsando así la transformación digital de la Pyme española.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 48 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	48/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los cursos se han ido desarrollando a lo largo de todo el ejercicio 2021 en todas las Regiones españolas.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	51'78	83.055'65	51'40	82.439'33
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.109	3.282
Personas jurídicas	1.054	815

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Formación Emprendedores (POEFE)	Nº beneficiarios	1.101	503
Formación digital Desempleados larga duración (POEFE)	Nº beneficiarios	340	344
Formación digitalización pymes (POEFE)	Nº pymes participantes	898	815
Formación digitalización Jóvenes (POEJ)	Nº beneficiarios	1.668	2.268
Ayudas a pymes-Prácticas/Becas (POEJ)	Nº Pymes beneficiarias	258	0

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	49/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 50 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 1 FSE Periodo de Programación 2014/2020

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	250.000'00	0'00
a) Ayudas monetarias	250.000'00	0'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	2.942.712'93	2.597.455'00
Otros gastos de la actividad	12.757.034'96	7.488.506'01
Amortización del Inmovilizado	174.905'92	99.935'65
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	16.124.653'81	10.185.896'66
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	213.139'23	36.332'64
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	213.139'23	36.332'64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	16.337.793'04	10.222.229'30

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 50 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	50/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 51 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- A2 Actuaciones Consultoría y Asistencia Técnica:

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Actividades de consultoría y asistencia técnica a institución para el impulso y la mejora competitiva de emprendedores y pymes.

La principal actividad se centra en el programa de Industria Conectada 4.0, en la que la financiación proviene en tercios del MINCOTUR, de 17 convenios de colaboración suscritos con las 17 Comunidades Autónomas, y de la Pymes que reciben la consultoría, por lo que se garantiza que el beneficiario de las diferentes actividades no soporta en su totalidad el precio.

Este programa se ha realizado en las 17 Comunidades Autónomas publicando 17 convocatorias de ayudas en especie para la transformación digital de la industria y con un resultado de 344 empresas industriales atendidas. Las convocatorias se han publicado en el último trimestre del ejercicio 2021.

Junto a este programa de asesoramiento se han atendido a 102 empresas en el programa financiado por FEDER (Interreg) Agriconect 4.0 consistente en la adaptación a la industria 4.0 en el sector agroalimentario. El Programa se ha llevado a cabo en las regiones fronterizas con Portugal (Extremadura, Castilla y León y Galicia) a lo largo de todo el ejercicio 2021.

El tercero de los programas de consultoría y asistencia técnica lo configura el programa financiado por FEDER (Interreg) Economía Circular en el que han sido beneficiarias 348 empresas en diferentes actuaciones (utilización de herramienta de autodiagnóstico en Economía Circular, formación en talleres, formación en labs urbanos, formación en labs rurales y empresa registradas en el Marketplace) El Programa se ha llevado a cabo en las regiones fronterizas con Portugal (Extremadura, Castilla y León y Galicia) a lo largo de todo el ejercicio 2021.

En el conjunto de las tres actuaciones se han beneficiado 794 personas jurídica.

El número de alumnos formados en cursos masivos o MOOCs ha ascendido a 6.713 en tres MOOC (2.731 alumnos en el MOOC de Economía Circular, 3.916 en el MOOC de transformación digital, y 66 en el MOOC Agriconect).

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	7,81	12.516,95	6,35	10.188,27
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	19/07/2022 16:07:40
Observaciones			51/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	4.500	6.713
Personas jurídicas	900	794

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Asesoramiento a Pymes	Nº pymes beneficiarias	900	794
Formar a alumnos en programas MOOCs	Nº beneficiarios	4.500	6.713

E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 2 Actuaciones Consultoría y Asistencia Técnica

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	34.000'00	30.000'00
a) Ayudas monetarias	34.000'00	30.000'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	434.409'46	509.382'39
Otros gastos de la actividad	5.273.272'79	3.762.786'88
Amortización del Inmovilizado	36.462'75	
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	5.778.145'00	4.302.169'27
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	76.376'79	15.345'64
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	76.376'79	15.345'64
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.854.521'79	4.317.514'91

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	52/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 53 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- A3. Actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España, UE

Descripción detallada de la actividad realizada:

Las actuaciones realizadas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2021 se han centrado en la redacción de las ordenes de base y convocatorias de las actuaciones encomendadas a la Fundación EOI en el ámbito de los Componentes 13 “Impulso a la pyme” y 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales”.

El importe asignado en el Componente 13 se recibirá del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para ejecutar hasta el 2023 y el C19 se recibirá de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial para ejecutar hasta el 2025.

Los programas finalmente asignados a EOI, por Componente del Plan con la inversión asignada a EOI y el objetivo a alcanzar en cada una de las inversiones, han sido como sigue:

- C13. Inversión 1. Programa de capacidades emprendedoras (43 MEUR): Programa aceleración de startups: 6.100 emprendedores acelerados e impulso del ecosistema.
- C13. Inversión1. Programa de atracción de talento femenino (10 MEUR): Atracción de emprendedoras internacionales: 833 Mujeres emprendedoras
- C13. Inversión 1. Programa Bandera (5 MEUR): Programa para apoyo ecosistema emprendedor con 20 eventos regionales.
- C13. Inversión 2. Programa de capacidades para el crecimiento de las PYMEs (101 MEUR): Programas Activa Industria / Activa Crecimiento / Activa Ciberseguridad / Activa Startups: que atenderá a 11.000 PYMES.
- C19. Inversión 3. Programa Digitalización de pymes y Agentes del Cambio (356 MEUR):
 - ✓ Programa de formación de directivos en gestión digital (94 mil pymes)
 - ✓ Programas de formación de expertos en transformación digital (33 mil expertos)

De ellos, dado el retraso en la aprobación del Plan y puesta en marcha de las actuaciones en 2021 se publicaron los siguientes programas:

- Publicación Orden Activa Startups: 22/12/2021. Industria pone en marcha el programa “Activa Startups” que ofrece a las pymes ayudas de 40.000 euros para mejorar su innovación
- Publicación Programa Atracción Emprendimiento Femenino: 20/12/2021. Industria arranca el Programa de Atracción de Emprendimiento Femenino dotado con 10 M€

Por lo anterior, dado el retraso en la puesta en marcha de las actuaciones y la designación de EOI como Organismo Ejecutor de las mismas no se han atendido a los beneficiarios que inicialmente teníamos previsto para 2021 en materia de: capacitación de emprendedores, eventos realizados, atracción de emprendedoras y capacitación de pymes.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 53 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	53/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todas las actuaciones se van a desarrollar en todo el ámbito Nacional

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número	
	Previsto	Nº Horas/año	Realizado	Nº Horas/año
Personal asalariado	3'79	6.086'22	2'01	3.218'80
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	326	-
Personas jurídicas	333	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Capacitación de emprendedores	Nº beneficiarios	159	0
Eventos realizados	Nº eventos realizados	6	0
Atracción de emprendedoras	Nº beneficiarios/emprendedoras en prog	167	0
Empresas atendidas	Nº Pymes beneficiarias	333	0

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	54/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 55 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 3 Actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0'00	0'00
a) Ayudas monetarias	0'00	0'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	207.922'20	227.001'20
Otros gastos de la actividad	6.282.079'41	13.909'89
Amortización del Inmovilizado	9.998'39	3.277'92
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	6.500.000'00	244.189'01
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	85.918'43	871'00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	85.918'43	871'00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	6.585.918'43	245.060'01

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	55/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 56 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- A4 Fundesarte, Actividades de Especial Interés Público y otras

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Cultural
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Actividades que, junto con gestión cultural y servicios culturales, conforman el área de promoción de la artesanía española, Fundesarte.

La financiación de estas actividades viene principalmente de una subvención nominativa del MINCOTUR para las actividades de Fundesarte.

Detalle de las actividades realizadas en 2021:

1. Estudio sobre buenas prácticas colaborativas entre artesanía y otros sectores: realizado durante todo el año y difundido online en diciembre.
2. Programa de residencias del **programa ‘iAtelier, taller de tecnología en innovación’** - Crafting Europe: realizados durante el mes de marzo en el FabLab de FabdeFab en Villaviciosa de Odón con acompañamiento online.
3. Días Europeos de la Artesanía: actividades distribuidas por toda la geografía española y en formato online en abril.
4. Programa de creación de una empresa artesana (2ª edición) - Crafting Europe: online entre los meses de septiembre y noviembre.
5. Exposición de *iAtelier* en JOYA Barcelona Art Jewellery & Objects: en el Centro de Artesanía Catalunya, Barcelona, durante septiembre y octubre.
6. Recuperación del Observatorio Nacional de Artesanía: reunión online en junio y presencial en noviembre en el Museo de Arte Contemporáneo de Santiago de Compostela.
7. 4º Seminario interregional temático del proyecto Crafts Code en Madrid: sede de EOI en Madrid en noviembre.
8. Premios Nacionales de Artesanía: convocatoria en junio, comité y jurado en octubre y noviembre, ceremonia de entrega en diciembre.
9. Foro de Economía Creativa: en las Naves, Valencia, en diciembre.
10. Convocatoria de FUSIÓN, bienal de joyería contemporánea en vidrio: lanzada online en noviembre (activa hasta febrero 2022).
11. **Lanzamiento de la campaña “Regala Artesanía”: online en diciembre.**

Con el conjunto de actuaciones realizadas se ha estado en contacto con 19.250 personas físicas y 4.813 personas jurídicas.

Entre la más destacadas podemos destacar a 17.420 personas suscritas a las diferentes redes sociales (Instagram, FB, Tw, YouTube, Vimeo, Flickr, LinkedIn, boletín de artesanía), 116 candidaturas en los Premios Nacionales de Artesanía, 275 actividades en los días europeos de artesanía, 629 registros en la APP talleres abiertos, 71 solicitudes en el programa de creación de empresa artesana, 41 expertos en reuniones en el programa Crafts Code, 63 participantes en seminarios internacionales, 62 participantes en el Observatorio Nacional de Artesanía, y 593 visualizaciones del Foro de economía creativa. En total 19.250 participantes en nuestras actividades de Fundesarte.

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 56 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	56/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1'00	1.604'00	1'34	2.141'48
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.500	19.250
Personas jurídicas	4.500	4.813

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promocionar la Artesanía	Nº de proyectos	10	11

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	57/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 58 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 4 Fundesarte y otras

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	16.000'00	17.500'00
a) Ayudas monetarias	16.000'00	17.500'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	37.806'86	58.634'95
Otros gastos de la actividad	203.783'02	182.712'91
Amortización del Inmovilizado		4.278'28
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0'00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	257.589'88	263.126'14
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.404'88	938'56
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	3.404'88	938'56
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	260.994'76	264.064'70

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	58/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 59 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



- A5 Escuela de negocios:

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Educación
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: Argentina, República Dominicana, Ecuador, Perú, España, TODAS

Descripción detallada de la actividad realizada:

Formación dirigida hacia los ámbitos de la digitalización y sostenibilidad de la industria, favoreciendo la diversidad y la accesibilidad a la formación de postgrado de calidad.

Las líneas de Actuación principal serán:

- Escuela Especializada: Digitalización y Sostenibilidad
- Escuela Diversa: Liderazgo Femenino
- Escuela Social: Democratización del conocimiento
- Realización de programas formativos de vanguardia dirigidos a profesionales e instituciones para contribuir, desde el desarrollo del talento, a la transición digital y a la transición ecológica de la economía y la industria de acuerdo con los ODS.
- Desarrollo de programas de calidad, con costes que favorezcan la mayor accesibilidad a los mismos y con objetivo de la aplicación práctica y efectiva en empresas e instituciones, para lograr, como fundación pública, el mayor impacto en la sociedad, la economía, la industria y el empleo.

En esta actividad la mayor parte de los ingresos proviene de los alumnos de los cursos, pero hay una parte de los ingresos financiada por subvenciones y convenios de colaboración con otras instituciones, por lo que se garantiza que el precio pagado por los usuarios no es el total del coste de las actividades. El margen de esta actividad absorbe los gastos de estructura y personal que no pueden ser absorbidos por el resto de actividades.

En estas actividades el precio cobrado por los servicios se corresponde con el de mercado, por lo que, sin perjuicio de que sea una actividad que se adecue a los fines de la Fundación (incluso de que se considere una actividad exenta del Impuesto de Sociedades de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo), desde un punto de vista contable debe calificarse como actividad mercantil, que a su vez es propia ya que toda la actividad mercantil de la Fundación EOI forma parte de los Fines Fundacionales de la misma, con independencia del margen de dicha actividad a cierre del ejercicio.

Las actividades incluidas en este epígrafe son las siguientes:

- Programas en abierto: oferta abierta al público
 - Área Digital: programas que contribuyen al conocimiento de las tecnologías digitales y su aplicación en empresas e instituciones: big data, inteligencia artificial, Industria 4.0, blockchain, cloud, ciberseguridad.
En el año 2021 se han realizado 34 programas en el área digital (transformación digital, big data, inteligencia artificial, machine

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 59 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	59/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 60 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



learning, etc.) alcanzando la cifra de 589 participantes en los mismos. En la convocatoria de primavera se han desarrollado 17 programas con 270 alumnos y en la convocatoria de otoño 17 programas con 319 alumnos.

- Área Sostenibilidad: programas que contribuyen al desarrollo del talento en materia de sostenibilidad, energía y medio ambiente para fomentar la integración de estas variables en la estrategia de empresas e instituciones: energías renovables, gestión medioambiental, sostenibilidad, economía circular270+. En el año 2021 se han realizado 14 programas en el área de sostenibilidad (medioambiente, energía, economía circular, sostenibilidad, etc.) alcanzando la cifra de 274 participantes en los mismos. En la convocatoria de primavera se han desarrollado 3 programas con 62 alumnos y en la convocatoria de otoño 11 programas con 212 alumnos.
- Área Gestión Empresarial: programas que contribuyen al desarrollo de competencias directivas relevantes para el desarrollo de estrategias vinculadas al cumplimiento de los ODS En el año 2021 se han realizado 28 programas en el área de gestión empresarial (MBA, Gestión de la Calidad, Dirección de Proyectos, etc.) alcanzando la cifra de 446 participantes en los mismos. En la convocatoria de primavera se han desarrollado 12 programas con 150 alumnos y en la convocatoria de otoño 16 programas con 296 alumnos.

- Programas In Company: programas a medida para empresas e instituciones Contribuir, a través de programas específicos de empresas e instituciones, al desarrollo del talento interno, que permita que las organizaciones se adapten a la transición digital y ecológica.

En el año 2021 se han realizado 82 programas a medida para empresas y organizaciones en los que han participado 1977 profesionales. De los mismos 26 programas y 561 participantes en programas ligados con la digitalización, 1 programa y 35 participantes en programas ligados con la sostenibilidad y 55 programas y 1381 participantes en programas ligados con la gestión empresarial.

- Liderazgo femenino Contribuir, a través del desarrollo de programas formativos específicos y de acciones promocionales, a una mayor participación de mujeres en los programas realizados por EOI que permitan, a su vez, facilitar el desarrollo profesional de las mujeres en las empresas e instituciones.

En 2021 el número de mujeres que han participado en programas de formación en abierto es de 603 representando un 46% de los participantes. Asimismo, se han desarrollado 15 programas dirigidos en exclusiva a mujeres para potenciar el liderazgo femenino con un total de 422 participantes (4 en programas abiertos y 11 en programas in company) y se han impartido 2 jornadas de igualdad de género y sesgos inconscientes con 221 participantes.

Para facilitar el acceso de mujeres profesionales a los programas se ha puesto **en marcha el programa “Mujer 2030” que otorga 60 bonificaciones del 35%** para cursar programas en abierto. De esta acción se han beneficiado 55 mujeres en el año 2021.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 60 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	60/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Accesibilidad y democratización del conocimiento
Favorecer el acceso al mayor número de personas a programas formativos de calidad para lograr la cualificación necesaria que permita la inserción y el desarrollo de profesionales en el mercado laboral

Para facilitar el acceso a los programas, EOI, como fundación pública sin ánimo de lucro, tiene una política de precios destinada a facilitar el acceso a una formación de calidad al mayor número posible de personas. Asimismo, a través de la política de descuentos, se promueve el acceso a colectivos preferentes (desempleados, mujeres) y a impulsar áreas de especial relevancia (digitalización y sostenibilidad).

Durante el año 2021 los descuentos aplicados de acuerdo con la política aprobada han sido de 1.329.414 € de los que se han beneficiado 519 participantes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	60'37	96.833'61	66'12	106.060'40
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.400	3.648
Personas jurídicas	35	32

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar oferta temática Digital	Número de programas nuevos	5	7
Consolidar oferta temática Sostenibilidad	Número de programas nuevos	5	5
Incrementar formación In Company instituciones públicas y privadas	Nº de nuevas instituciones	12	14
Alinear programas con estrategia 2030 (ODS)	Número de programas alineados con	10	10
Incrementar el número de alumnos de programas formativos abiertos	% Número de alumnos en programas en abierto	3%	2,34%
Incrementar el número de alumnas en programas formativos abiertos	% Número de mujeres participantes	45%	46,03%

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Página	61/114
Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General		
Observaciones		
Uri De Verificación		https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 62 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 5 Escuela de negocios

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0'00	4.000'00
a) Ayudas monetarias	0'00	4.000'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	3.160.950'15	3.297.771'03
Otros gastos de la actividad	4.364.260'61	4.698.901'48
Amortización del Inmovilizado	252.602'68	312.838'99
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0'00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio	0'00	299'90
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	7.777.813'44	8.313.811'40
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	102.808'85	29.655'00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	102.808'85	29.655'00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	7.880.622'29	8.343.466'40

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	62/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 63 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- A6 Centro de Soberanía Industrial

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Otros
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: TODAS, España

Descripción detallada de la actividad realizada:

En abril de 2021 se firma el Convenio entre el MINCOTUR y la Fundación EOI (abril de 2021), para regular la financiación de las actuaciones ejecutadas en materia de prospectiva y estrategia industrial mediante la creación de un Centro de Estrategia y Prospectiva Industrial (CEPI).

El propósito del CEPI es ser un lugar de reflexión colectiva y generación de conocimiento en materia de industrialización y de manera especial, apoyar las políticas públicas destinadas a implementar la Estrategia de la Industria española con el horizonte 2030.

Con la puesta en marcha de CEPI se busca consolidar un centro al servicio de la industria española, actuando como un centro integrador de los diferentes agentes del ámbito industrial (reguladores, empresas, clústeres, asociaciones, **emprendedores, academia...**), para propiciar el análisis y el debate independiente sobre el desarrollo industrial de España. La actividad del CEPI se focaliza en generar conocimiento, concienciación y actitudes proactivas a todos los niveles del sector industrial español, fundamentalmente mediante la movilización de expertos y representantes, al más alto nivel, de los agentes que componen el ecosistema industrial, de los ámbitos público y privado, mediante actividades como las siguientes:

- Barómetro de la Industria.
- Análisis estratégico del entorno.
- Vigilancia Tecnológica.
- Prospectiva Industrial.
- Investigación en política industrial.
- Comunicación y divulgación.

Durante el año 2021, desde la firma del convenio, se ha trabajado en diferentes ámbitos para poner en marcha el CEPI, analizando modelos similares existentes y definiendo su campo de actividad, focalizándose en 3 aspectos:

- Gobernanza del CEPI
 - Definición del Centro.
 - Identificación expertos y consejo asesor.
 - Desarrollo portal web.
- Proyectos
 - Planificación de estudios de prospectiva e investigación, identificando temas de interés para realizar.
- Soporte técnico a SGIPYME
 - Organización jornada EU INdustry Days
 - Análisis de necesidades de alcance nueva Ley de Industria.
 - Hoja de Ruta de la Estrategia Industrial de España 2030.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 63 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	63/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 64 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1,01	1.622,26	0,58	930,32
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	400	110
Personas jurídicas	-	-

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realizar Proyectos	Nº proyectos	4	2
Realizar actos de divulgación y comunicación	Nº actos	8	1

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	64/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 65 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 6 Centro de Soberanía Nacional

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0'00	0'00
a) Ayudas monetarias	0'00	0'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	54.253'61	71.233'79
Otros gastos de la actividad	495.603'09	18.719'55
Amortización del Inmovilizado	143'30	0'00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	550.000'00	89.953'34
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	7.270'02	320'86
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	7.270'02	320'86
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	557.270'02	90.274'20

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	65/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 66 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



- A7 Residencia de Estudiantes (Colegios Mayores)

A) Identificación

Tipo: Propia
Sector: Otros
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad de Madrid, España

Descripción detallada de la actividad realizada:

La Fundación EOI cuenta con dos Colegios Mayores Universitarios, Colegio Mayor Nuestra Señora de Guadalupe y Colegio Mayor Nuestra Señora de África cuya finalidad es el alojamiento de los Universitarios que estudian en las Universidades de Madrid. Cuentan de manera conjunta con 382 habitaciones.

Su finalidad principal es la de servir de residencia fundamentalmente a estudiantes universitarios y en menor medida a estudiantes de postgrado o a estudiantes de otras instituciones de carácter formativo con los que se tengan relaciones académicas.

Los colegios proporcionan un servicio integral en los que se incluye el alojamiento a lo largo de todo el año, pensión completa los 7 días de la semana, conserjería 24 horas, servicio de limpieza de habitaciones, lavado y planchado de ropa de cama, así como de prendas individuales. Cuentan asimismo con infraestructuras deportivas, salas de estudio, biblioteca, instalaciones lúdicas y servicios complementarios.

Del mismo modo, los colegios mayores tienen un fin académico y han de proporcionar un marco complementario de formación educativa y cultural a los estudiantes que acuden a realizar sus estudios o investigaciones a España.

La estancia en el colegio mayor contribuye a la formación integral de todos sus residentes, promoviendo la formación académica, científica, cultural, humana y social de sus colegiales y garantizando un efectivo y real ambiente de estudio, convivencia, tolerancia y respeto mutuo.

El precio de los servicios se corresponde con el propio mercado y el margen generado por la actividad absorbe los gastos de estructura y personal que no pueden ser absorbidos por el resto de actividades.

En el año 2021 se ha mantenido una ratio de renovación de un 49% del curso 2021-2022 respecto al 2020-2021, de acuerdo con lo esperado según los ciclos habituales, alcanzándose en el curso 2021-2022 una ocupación cercana al 100% con 378 habitaciones ocupadas. Para conseguirlo, se ha continuado con el cumplimiento estricto de las medidas de seguridad y salud Covid-19.

Durante los cursos académicos que se desarrollan durante el año natural 2021 se han impulsado actividades culturales y formativas en forma de talleres para residentes (**teatro, baile, programación...**), **clubes deportivos en todas sus disciplinas, conferencias...** y **se han retomado algunos acuerdos comerciales cancelados durante la pandemia: instituto Cervantes, Consejo de Colegios Mayores de España o Fundación IES Spain.**

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 66 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	66/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	32'78	54.735'14	31'94	53.441'61
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	330	378
Personas jurídicas	-	

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener el 50% de colegiales del año anterior	Nº de colegiales que estén cursando algún programa de duración superior a un año y que reingresen en el colegio en el siguiente curso/	50%	48%
Mantener una ocupación superior al 90% durante el curso académico	Nº medio de colegiales a lo largo del curso Académico/ nº habitaciones	90%	99%

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	67/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 68 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 7 Residencia de Estudiantes (Colegios Mayores)

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0'00	0'00
a) Ayudas monetarias		0'00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1.225.966'88	1.178.182'38
Gastos de personal	1.423.981'84	1.346.120'11
Otros gastos de la actividad	1.080.485'27	966.188'00
Amortización del Inmovilizado	192.444'29	173.023'16
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0'00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	3.922.878'28	3.663.513'65
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	142.101'47	38.556'43
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	142.101'47	38.556'43
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	4.064.979'75	3.702.070'08

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 68 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	68/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





- A8 Alquiler de espacios

A) Identificación

Tipo: Mercantil
Sector: Otros
Función: Otros
Lugar de desarrollo de la actividad: Sevilla, Madrid, España

Descripción detallada de la actividad realizada:

Alquiler de espacios principalmente en la Sede de Sevilla. Gestionar el alquiler de espacios disponibles de EOI (cafetería, restaurante, aulas y auditorios).

Durante la pandemia, EOI pierde el alquiler del auditorio de Sevilla, pero en septiembre de 2021, se consigue formalizar un nuevo contrato de alquiler.

El contrato de la cafetería se gestiona con normalidad a lo largo del ejercicio 2021.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número	Nº Horas/año	Número	Nº Horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	1'85	2.974'73	0'34	553'11
Personal con contrato de servicios	-	-		
Personal voluntario	-	-		

C) Ingresos ordinarios de la actividad

Ingresos	Total	
	Previsto	Realizado
Importe neto de la cifra de negocio	218.972,26	37.180,92

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Mantener el 90% de ingresos del año pasado	Importe arrendamiento año actual/ Importe arrendamiento año anterior	90%	21%

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	69/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43
 El documento consta de un total de 114 folios. Folio 70 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



E) Recursos económicos empleados en la actividad

Recursos económicos empleados en la actividad 8 Alquiler de espacios

GASTOS/INVERSIONES	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.000'00	0'00
a) Ayudas monetarias	4.000'00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	109.513'05	19.694'24
Otros gastos de la actividad	142.030'59	30.695'79
Amortización del Inmovilizado	23.341'66	4.402'68
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		0'00
Otros resultados		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	278.885'30	54.792'71
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	3.686'37	195'44
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial		
Subtotal inversiones	3.686'37	195'44
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	282.571'67	54.988'15

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos empleados para el desarrollo de la actividad, los podemos detallar como sigue:

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Actividad 6	Actividad 7	Actividad 8	Total Actividades	No Imputadas a las	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0'00	30.000'00	0'00	17.500'00	4.000'00	0'00	0'00	0'00	51.500'00		51.500'00
a) Ayudas monetarias	0'00	30.000'00	0'00	17.500'00	4.000'00	0'00	0'00	0'00	51.500'00		51.500'00
b) Ayudas no monetarias	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00		0'00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00		0'00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									0'00		0'00
Aprovisionamientos	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	1.178.182'38	0'00	1.178.182'38		1.178.182'38
Gastos de personal	2.397.453'00	509.482'29	227.000'20	58.844'99	1.297.771'03	71.232'75	1.246.120'13	19.694'24	8.122.292'71		8.122.292'71
Otros gastos de la actividad	7.488.506'01	3.792.798'84	13.909'99	187.737'93	4.698.920'18	19.719'53	866.183'00	30.695'79	17.164.405'31	125.274'43	17.289.679'74
Amortización del Inmovilizado	99.935'65	0'00	3.277'93	4.278'28	312.838'99	0'00	173.023'16	4.402'68	597.756'68		597.756'68
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00
Otros resultados	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00
Gastos financieros	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	4.695'82	4.695'82
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0'00	0'00	0'00	0'00	299'90	0'00	0'00	0'00	299'90		299'90
Diferencias de cambio	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00		0'00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00
Impuestos sobre beneficios	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00	0'00		0'00
Subtotal gastos	10.185.896'66	4.302.189'27	244.189'01	269.128'14	8.313.811'40	89.959'84	3.669.519'65	54.792'71	27.117.452'18	129.370'25	27.246.822'43
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	36.332'54	15.345'64	871'00	938'56	29.655'00	320'86	38.556'43	195'44	122.215'97		122.215'97
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico								0'00	0'00		0'00
Cancelación de deuda no comercial								0'00	0'00		0'00
Subtotal inversiones	36.332'54	15.345'64	871'00	938'56	29.655'00	320'86	38.556'43	195'44	122.215'97	0'00	122.215'97
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	10.222.229'20	4.317.534'91	245.060'01	264.064'70	8.343.466'40	90.274'20	3.702.076'08	54.988'15	27.239.668'15	129.370'25	27.369.038'40

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos obtenidos por la Fundación en el ejercicio son los siguientes:

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticación verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 70 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	70/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 71 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0'00	0'00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propia	3.191.017'45	2.154.324'98
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	9.499.833'16	9.236.133'67
Subvenciones del sector público	27.294.226'32	14.002.221'94
Aportaciones privadas	0'00	0'00
Otros Tipos de ingresos	269.113'89	243.438'67
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	40.254.190'82	25.636.119'26

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Durante el ejercicio 2021, la Fundación EOI no ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general a los efectos del artículo 25 de la Ley 49/2002 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En líneas generales la ejecución de ingresos ha sido del 64% y ha conllevado una reducción proporcional de los gastos, finalizando el ejercicio 2021 con un resultado negativo de -1.611 miles de euros frente a los -1.123 miles de euros de pérdidas previstos.

El COVID-19 ha tenido impacto en nuestros resultados ya que en 2020 se iniciaron muchos menos cursos de los previstos lo que ha impactado en los ingresos de 2021.

En cuanto a la actividad de Operaciones Fondo Social Europeo (FSE) Período de Programación 2014/2020, se ha ejecutado un 63% de lo previsto. Al igual que en la actividad formativa, el formato on-line ha continuado más tiempo del esperado, por lo que en 2021 también hay menos gastos relacionados con la actividad presencial, como viajes y alquileres. Además, han comenzado menos cursos de los esperados.

La actividad de Actuaciones Consultoría y Asistencia Técnica sólo se ha ejecutado en un 74% sobre lo presupuestado. Dentro de estas actuaciones se encuentra el Programa de Crecimiento empresarial que estaba presupuestado para 2021 que finalmente no pudo llevarse a cabo.

Las Actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han ejecutado al 4% por el retraso en la puesta en marcha del Plan y aunque se han redactado los borradores de órdenes de bases, no se han llegado a publicar las convocatorias, por lo que la ejecución se corresponde únicamente con gastos de Asistencia Técnica.

En cuanto a la actividad Fundesarte, se ejecuta tal cual lo previsto, con un grado de ejecución del 101%.

Respecto a la actividad de Formación postgrado, executive y estudios se ha ejecutado por encima de lo previsto, al 106%, por lo que se han cumplido el objetivo inicial.

El Centro de Innovación, sólo se ha ejecutado al 16%, primero por el retraso en la firma del convenio, que se publicó en BOE el 26 de abril de 2021, y también por el retraso en la puesta en marcha de las actuaciones.

Respecto a la actividad de Residencia de Estudiantes, hemos ejecutado un 91% respecto a lo previsto porque se preveía un mayor número de residentes, que finalmente abandonaron la residencia al no tener clases presenciales en 2021.

Y respecto a la actividad de Alquiler de espacios, se cumple el objetivo al 19% porque en los datos de inicio no se tenía previsto la pérdida del alquiler del auditorio por motivo de la pandemia, que se ha conseguido volver a formalizar en septiembre de 2021.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	71/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

I. CÁLCULO DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO

RECURSOS	IMPORTE
Excedente del ejercicio	-1.610.703'17
1.1 Ajustes positivos del resultado contable	
1.1 A) Dotación a la amortización del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	593.354'00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, mas en su caso, 1.1. C) Cambios en criterios contables y subsanación de errores	26.469.305'47
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	27.062.659'47
1.2 Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	
BASE DE CÁLCULO	25.451.956'30
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70%
RENTA A DESTINAR	17.816.369'41

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					Importe pendiente		
					Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021			
													Recurso Destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2017	(177.222)	0	37.629.146	37.451.924	26.216.347	70,00%	38.165.007	38.165.007						0
2018	361.671	0	34.296.317	34.657.988	24.260.592	70,00%	34.010.455	34.010.455						0
2019	839.672	0	30.766.937	31.606.609	22.124.626	70,00%	30.454.545			30.454.545				0
2020	(2.019.788)	0	23.123.737	21.103.949	14.772.764	70,00%	22.750.361				22.750.361			0
2021	(1.610.703)	0	27.062.659	25.451.956	17.816.369	70,00%	26.617.761					26.617.761		0
Total	(2.606.370)	0	152.878.796	150.272.426	105.190.698		151.998.129	38.165.007	34.010.455	30.454.545	22.750.361	26.617.761		0

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines		26.469.305'47		26.469.305'47
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	122.020'13	26.435'77	0'00	148.455'90
2.1 Realizadas en el ejercicio	122.020'13			122.020'13
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		26.435'77	0'00	26.435'77
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		26.435'77		26.435'77
TOTAL (1+2)				26.617.761'37

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			72/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 73 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



b) *Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance que forman los fondos propios.*

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de los Fondos Propios)	2021	2020
Inmovilizado intangible	31.658'26	59.314'28
Inmovilizado material	7.551.228'72	8.014.593'32
Inversiones financieras a l/p	34.920'14	25.920'14
Inversiones financieras a c/p	3.000'00	1.980'00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	953.385'62	987.910'29
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.318.743'79	17.429.401'19
Total	22.892.936'53	26.519.119'22
Descripción de elementos patrimoniales (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)	2021	2020
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	381.643.303'87	15.965.642'45
Periodificaciones a corto plazo	83.744'01	12.946'10
Tesorería	8.970.072'02	13.306.109'60
Total	390.697.119'90	29.284.698'15

16.3. Gastos de Administración.

No procede.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 73 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	73/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 74 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



17. Hechos posteriores al cierre

Con fecha posterior al cierre se han producido los siguientes hechos relevantes.

Inspección Trabajo

Con fecha posterior al cierre, en concreto, el 10/01/2022 se recibe notificación del juicio celebrado el 16/12/2021 dictándose sentencia desestimatoria el 22/12/2021. El juzgado desestima la demanda presentada por la ITSS y determina que el vínculo de los profesores no es laboral. Hasta la fecha no existe constancia de que se haya interpuesto recurso de suplicación por la Tesorería, pero tampoco el juzgado ha notificado la firmeza de la sentencia.

El histórico de la dicha Inspección de trabajo ha sido el siguiente:

Con fecha 21/05/2018 se recibe visita de la Inspección de Trabajo en el centro de trabajo de EOI (Avenida Gregorio del Amo, 6). La Inspección tiene como objetivo analizar si la relación de EOI con su profesorado, configurada como una prestación de servicios, puede ser considerada una relación laboral.

Con fecha 31/01/2019 se notificó a la Fundación EOI el Acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social emitida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el que se apreciaba una supuesta falta de afiliación y alta en la Seguridad Social y defecto de cotización en el período comprendido entre enero del 2018 a mayo del 2018 de los docentes que imparten cursos, máster y demás materias para EOI. El importe de dicho Acta ascendía a 54.184,29 euros, que han sido contabilizados por la EOI a 31 de diciembre de 2018, en la Cuenta de Seguridad Social por importe de 45.153,57 euros y un recargo en gastos excepcionales de importe 9.030,72 euros.

Con fecha 21/02/2019, la Fundación EOI presentó contra el acta de liquidación un escrito de alegaciones presentando numerosos argumentos, siendo la inexistencia de relación laboral entre los profesionales docentes y la Fundación EOI la principal alegación.

Con fecha 15/4/2019, se recibe Acta de Resolución de la TGSS para cursar de oficio el alta y baja en el régimen de la Seguridad Social de los docentes incluidos en el Acta de liquidación. Contra esta Resolución de alta y baja de docentes se interpuso recurso de alzada en fecha 14/05/2019.

Con fecha 18/01/2021 se resuelve el recurso de alzada interpuesto desestimándolo. Contra el mismo se interpone recurso contencioso-administrativo en fecha 16/03/2021 ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de Madrid, a la espera de reparto. Si bien, a fecha 22/4/2021, se dicta auto por el Tribunal en el que se declara la incompetencia objetiva de ese Juzgado Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid para entrar a conocer sobre el recurso formulado, dándosele traslado a la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Admitido a trámite el recurso, se formaliza la demanda el 6/10/2021, si bien, como consecuencia de la demanda interpuesta por la TGSS ante la Jurisdicción social que a continuación se relata, este procedimiento queda suspendido, a la espera de sentencia firme mediante Decreto de fecha 15/11/2021.

Tal y como se ha señalado anteriormente, como consecuencia del escrito de alegaciones y recurso de alzada presentados por EOI cuestionando la naturaleza laboral de la relación docente, la TGSS comunicó a EOI en fecha 16/05/2019, la interposición de demanda de oficio ante la Jurisdicción Social para que se pronuncie sobre la naturaleza de la relación ente Fundación EOI y su personal docente. En fecha 04/06/2019 el Juzgado de lo social nº 13 dio traslado a Fundación EOI de la demanda presentada por la TGSS contra ésta y 78 profesores. Se señaló el acto de conciliación

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 74 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	74/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 75 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



previa y juicio para el 17/12/2020, si bien, con fecha 10/12/2020 se aplazó el mismo señalándose como nueva fecha el 16/12/2021, a las 10.00 horas.

En la fecha indicada se celebra el juicio, y se dicta sentencia el 22/12/2021, notificándose la misma el 10/01/2022. El juzgado desestima la sentencia presentada por la ITSS y determina que el vínculo de los profesores no es laboral. Cabe la posibilidad de Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por lo que no es todavía firme.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 75 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	75/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





18. Operaciones con partes vinculadas

18.1 Entidades con control conjunto o influencia significativa sobre la entidad.

Con respecto a las transacciones realizadas con los miembros del Patronato señalar que se han suscrito los siguientes convenios:

1. Convenio de Colaboración

- a) Objeto: Desarrollar los términos de la colaboración entre EOI y Fundación ONCE para la ejecución de programas formativos para el fomento del empleo joven.
- b) Colaboradores:
 - Fundación ONCE para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.
 - Fundación EOI, F.S.P.
- c) Presupuesto estimado actividades: **450.000,00 €.**

2. Convenio de Colaboración

- a) Objeto: Regular la colaboración y cooperación entre la Secretaría General de Industria y PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Fundación EOI en las actuaciones a desarrollar en materia de Prospectiva y Estrategia Industrial.
- b) Colaboradores:
 - Secretaría General de Industria y PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - Fundación EOI, F.S.P.
- c) Presupuesto estimado actividades: **2.465.480,00 €.**

18.2 Prestación y recepción de servicios.

No se han producido.

18.3 Retribución de los Órganos de Gobierno

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

18.4 Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno

No se han producido.

18.5 Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno

No se han producido.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	76/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 77 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



18.6 Retribución al personal de alta dirección

En la tabla se recogen los importes de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase abonados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, cualquiera que sea su causa. Así mismo, se incluye información sobre indemnizaciones por cese.

	2021	2020
Salario fijo anualidad	170.346,91	183.336,23
Retribución Variable	34.036,86	37.031,99
Liquidación (preaviso y vacaciones)	5.110,91	1.121,56
Gastos de viaje	189,33	189,30
	209.684,01	221.679,08

Los gastos de viaje incluyen compensaciones por gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y demás análogos, de acuerdo con lo regulado en la Orden HAP/1741/2015, de 31 de julio, por la que se fija el sistema de compensación por gastos en concepto de dietas, desplazamientos y demás análogos, para los máximos responsables y directivos del sector público estatal con contratos mercantiles o de alta dirección.

Con fecha 27 de julio de 2021, se produce el cese de Judith Alexandra González Pedraz como Secretaria General de la Fundación.

Con fecha 1 de octubre de 2021 se produce el nombramiento de María del Carmen Páez Soria como Secretaria General de la Fundación.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 77 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	77/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





19. Otra información

19.1 Información sobre personal

El número medio de personas empleadas en EOI durante el 2021 ha sido de 160, con la siguiente distribución por sexo y categorías:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Alta Dirección	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	57	55	23	22	80	77
Administrativos y auxiliares	49	51	12	14	61	65
Otro personal	12	10	5	5	17	15
	120	118	40	41	160	159

Al término del ejercicio (31/12/2021), la distribución por sexos y categorías del personal de EOI, era la siguiente:

	Mujeres		Hombres		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Alta Dirección	2	2	0	0	2	2
Otros directivos, técnicos y similares	57	58	24	24	81	82
Administrativos y auxiliares	50	49	12	12	62	61
Otro personal	11	11	5	5	16	16
	120	120	41	41	161	161

En cuanto a personas con discapacidad mayor o igual del 33 %, al término del ejercicio EOI contaba con 5 personas (4 personas en la categoría de “Administrativos y auxiliares” y 1 persona en la categoría de “Otros directivos, técnicos y similares”).

19.2 Transparencia en la remuneración a auditores

La auditoría del ejercicio 2021 se ha realizado por la IGAE, de acuerdo con el Art. 46.3 apartado segundo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Art. 168 b) de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria, no implicando por ello ningún coste para la Fundación EOI.

19.3 Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.

19.3.1. Cambios en el Órgano de Gobierno: Patronato

Con fecha 17 de febrero de 2021, se acuerda:

- El cese de Don David Cierco Jiménez de Parga, Director General de la entidad Red.es por acuerdo del Consejo de Administración de dicha entidad.
- El nombramiento como Director General de la entidad Red.es, patrono de la Fundación EOI a Don Alberto Martínez Lacambra, mediante certificado del secretario del Patronato.

19.3.2. Cambios en la Dirección General de la Fundación

No se han producido cambios en la Dirección General de la Fundación EOI durante el ejercicio 2021.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	78/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 79 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



19.3.3. Otorgamiento de poderes por el Patronato

Durante la anualidad 2021 se realizaron los siguientes otorgamientos de poderes por el Patronato:

Con fecha 30 de noviembre de 2021:

- Se revocan los poderes otorgados a Doña Judith González Pedraz, Secretaria General de la Fundación EOI en la escritura pública 165.
- Se otorgan poderes mancomunados a la Secretaria General Doña Carmen Páez Soria para actuar mancomunada y conjuntamente con la Directora General.
- Se otorgan poderes mancomunados a Doña Carmen Páez Soria para actuar mancomunada y conjuntamente con otro cualquiera de los miembros del Comité de Dirección en caso de ausencia, vacante o imposibilidad de la Directora General.
- Se otorgan poderes mancomunados para actuar conjunta y mancomunadamente a Doña Carmen Páez Soria con Doña Carmen Ruiz Pérez en caso de ausencia, vacante o imposibilidad de la Directora General.

19.4 Operaciones correspondientes a este ejercicio que exigen autorización y/o comunicación al Protectorado:

Comunicación de:

- Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 y el Informe Anual correspondiente a 2021 a cerca del grado de cumplimiento por EOI de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales, acompañados de toda la documentación pertinente de acuerdo con lo legal y reglamentariamente establecido.
- Plan de Actuación año 2022.
- Inscripción en el Registro de Fundaciones (febrero de 2022) del OTORGAMIENTO Y REVOCACIÓN DE PODERES según se indica en el apartado 19.3.3.

19.5 Cambio en los estatutos de la Fundación

No se han producido cambios en los Estatutos durante el ejercicio 2021.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 79 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	79/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





20. Estado de Flujos de efectivo.

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	2021	2020
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		-1.610.703'17	-2.019.787'92
2. Ajustes del resultado		227.583'42	787.527'19
a) Amortización del inmovilizado (+/-)	5 y 6	597.756'68	639.310'17
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10	-153.114'24	95.064'37
c) Variación de provisiones (+/-)		-194.239'26	99.273'57
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	10	-26.435'77	-26.435'77
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0'00	121'17
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0'00	0'00
g) Ingresos financieros (-)		-779'71	-27.986'51
h) Gastos financieros (+)		4.095'82	6.506'37
i) Diferencias de cambio (+/-)		299'90	1.673'82
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	8.2	0'00	0'00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		-367.641.036'23	-12.984.338'67
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1.a.1	-362.379.365'11	-5.440.396'34
c) Otros activos corrientes(+/-)	14	-70.797'91	40.698'40
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.1.a.2	-4.969.764'26	-7.611.917'22
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-221.108'95	27.276'49
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	11		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-3.316'11	21.480'14
a) Pagos de intereses (-)		-4.095'82	-6.506'37
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		779'71	27.986'51
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		-369.027.472'09	-14.195.119'26
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-116.756'06	-222.630'16
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6	-7.760'66	0'00
c) Inmovilizado material	5	-98.975'40	-222.630'16
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros Activos financieros	8.1.a.1	-10.020'00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta			
h) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		0'00	4.946'39
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	6		
c) Inmovilizado material	5		1.931'39
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros Activos financieros	8.1.a.1		3.015'00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta			
h) Otros activos			
i) Fusión			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-116.756'06	-217.683'77

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	80/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 81 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



C) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		-15.479'52	-10.000'00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)			
b) Disminuciones del fondo social (-)		-15.479'52	-10.000'00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (-)		0'00	0'00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	10	364.823.969'99	7.686.273'88
a) Emisión	8.1.a.2	364.823.969'99	7.686.273'88
1. Obligaciones y otros valores similares (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)		364.823.969'99	7.686.273'88
b) Devolución y amortización de	8.1.a.2	0'00	0'00
1. Obligaciones y otros valores similares (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0'00	0'00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)		364.808.490'47	7.676.273'88
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-299'90	-1.673'82
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+11-D)		-4.336.037'58	-6.738.202'97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.3	13.306.109'60	20.044.312'57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.3	8.970.072'02	13.306.109'60

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	81/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 82 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



21. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	110,22	182,40
Ratio de operaciones pagadas	56,95	62,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	304,63	408,44
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	17.529.506,64	15.670.757,34
Total pagos pendientes	4.802.471,53	8.294.484,81

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 82 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	82/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 83 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



22. Inventario.

Activos

	Inversión	Depreciado	Valor contable
APLICACIONES INFORMATICAS MADRID	1.318.408'32	1.286.750'06	31.658'26
APLICACIONES INFORMATICAS SEVILLA	30.152'13	30.152'13	0'00
TERRENOS SEVILLA	1.748.736'38	0'00	1.748.736'38
CONSTRUCCIONES MADRID	5.658.638'87	2.051.664'10	3.606.974'77
CONSTRUCCIONES SEVILLA	3.377.061'31	2.168.211'22	1.208.850'09
INSTALACIONES TECNICAS MADRID	2.726.693'55	2.321.265'44	405.428'11
INSTALACIONES TECNICAS SEVILLA	311.655'86	121.143'14	190.512'72
MAQUINARIA MADRID	242.639'88	231.626'98	11.012'90
UTILLAJE MADRID	5.244'98	5.244'98	0'00
OTRO EQUIPAMIENTO MADRID	722.947'15	663.306'08	59.641'07
OTRO EQUIPAMIENTO SEVILLA	320.980'92	315.214'15	5.766'77
MOBILIARIO MADRID	2.017.281'64	1.877.188'30	140.093'34
MOBILIARIO SEVILLA	425.386'67	421.310'13	4.076'54
MATERIAL AUDIOVISUAL MADRID	48.147'53	47.208'93	938'60
MATERIAL AUDIOVISUAL SEVILLA	100.509'49	98.110'93	2.398'56
MATERIAL DE TELECOMUNICACION SEVILLA	55.040'99	55.040'99	0'00
EQUIPOS PARA PROC. INFORMAC. MADRID	1.762.492'63	1.595.789'34	166.703'29
EQUIPOS PARA PROC. INFORMAC. SEVILLA	137.062'41	137.062'41	0'00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL MADRID	19.623'25	19.527'67	95'58
FONDO BIBLIOGRAFICO MADRID	23.119'86	23.119'86	0'00
FONDO BIBLIOGRAFICO SEVILLA	24.317'20	24.317'20	0'00
TOTAL	21.076.141'02	13.493.254'04	7.582.886'98

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 83 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	83/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 84 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 de la Fundación EOI, que se componen del balance de situación (páginas 1 y 2), cuenta de resultados (página 3) y la memoria formada por las páginas adjuntas con la numeración de la 4 a la 76 fueron formuladas por la Directora General de la Fundación EOI, F.S.P. el 4 de abril de 2022 y reformuladas el 28 de junio de 2022.

D^a. Nieves Olivera Pérez-Frade
Directora General

D. Raúl Blanco Díaz
Presidente

D. Pablo Crevillén Verdet
Secretario

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 84 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	84/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 85 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



FIRMADO



FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

INFORME DEL ARTICULO 129.3

2021

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 85 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	85/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 86 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL	
Descripción (texto) Fichero	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundación EOI no realiza programas de actuación pluriregional	

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 86 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	19/07/2022 16:07:40
Observaciones			86/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 87 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	30.459	0	16.189	-14.270	53,15	Desviación consecuente con la menor ejecución tanto de proyectos cofinanciados con FSE, como de Industria 4.0 y otros proyectos de nuestra actividad mercantil
a) Cuotas de usuarios y afiliados	1.322	0	697	-625	52,72	
Cuotas de asociados y afiliados	0	0	0	0	0,00	
Aportaciones de usuarios	1.322	0	697	-625	52,72	Bajan las aportación de socios locales por menor ejecución del FSE
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.869	0	1.457	-412	77,96	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	240	0	120	-120	50,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	1.629	0	1.337	-292	82,07	Menor número de convenios de colaboración correspondientes a formación que los inicialmente presupuestados y menor ejecución de los programas de digitalización de PYMES del Ministerio
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	27.268	0	14.035	-13.233	51,47	
De la Administración General del Estado	12.103	0	4.159	-7.944	34,36	Incluimos en el presupuesto 6,5M € del Plan de Recuperación para España Nación Emprendedora que se pondrán en marcha en 2022 por el retraso en la formalización de los PRTR. Se

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 87 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			87/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 88 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						retrasa la ejecución del
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	677	0	51	-626	7,53	Menor ejecución de lo previsto en los programas con el SEPE (CRN), la OEPM (Difusión de la Propiedad Industrial) y el IMIO (Desarrollo directivo de la mujer Talentia 360)
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	120	120	0,00	
De la Unión Europea	13.369	0	8.865	-4.504	66,31	Disminuye la ejecución de los proyectos cofinanciados con FSE
De otros	1.119	0	840	-279	75,07	Disminuye por la menor ejecución de proyectos cofinanciados por FSE compensado en parte por el incremento en las subvenciones de la actividad formativa
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0	0	0	0	0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	9.500	0	9.236	-264	97,22	Mayor crecimiento de la actividad formativa respecto a lo previsto que ayuda a paliar los menores ingresos en la actividad residencial así como la menor ejecución del Programa Crecimiento de PYMES
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-304	0	-111	193	36,51	
a) Ayudas monetarias	-304	0	-52	252	17,11	
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A otros	-304	0	-52	252	17,11	Se presupuestaron conceder ayudas para prácticas no laborables en el

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 88 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	88/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 89 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						P.O. POEJ que no se han podido conceder por la imposibilidad de dar de alta desde EOJ a los beneficiarios en la Seguridad Social
b) Ayudas no monetarias	0	0	0	0	0,00	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0	0	-59	-59	0,00	
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00	
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	-1.226	0	-1.178	48	96,08	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	269	0	123	-146	45,72	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	269	0	123	-146	45,72	Menores ingresos de alquiler de los espacios de la sede de Sevilla
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-8.371	0	-8.127	244	97,09	El importe disminuye fundamentalmente por la salida no prevista de 2 trabajadores con salarios elevados
a) Sueldos y salarios	-6.540	0	-6.364	176	97,31	
b) Indemnizaciones	-5	0	-36	-31	720,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-1.732	0	-1.727	5	99,71	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 89 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	89/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 90 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Otras cargas sociales	-94	0	-49	45	52,13	
e) Provisiones	0	0	49	49	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-30.785	0	-17.287	13.498	56,15	
a) Servicios exteriores	-30.637	0	-17.521	13.116	57,19	Aunque la actividad formativa es mayor a la presupuestada, el mayor impacto se debe a la no ejecución en 2021 de los PRTR comentada anteriormente. El resto de la desviación es debida a la menor ejecución
b) Tributos	-3	0	81	84	-2.700,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-145	0	153	298	-105,52	Se produce una bajada en la provisión de morosos respecto a lo provisionado y se incrementa el recobro de los clientes morosos ya provisionados en años anteriores
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0	0	0,00	
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-690	0	-598	92	86,67	Menor amortización por acometer menores inversiones de las previstas
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	26	0	26	0	100,00	
a) Afectas a la actividad propia	26	0	26	0	100,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	80	80	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
14. OTROS RESULTADOS	-1	0	39	40	-3.900,00	
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	0	0	0	0	0,00	
A.1) EXCEDENTE DE LA	-1.123	0	-1.608	-485	143,19	Consecuente con

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 90 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	90/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 91 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
EXPLORACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)						las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
16. INGRESOS FINANCIEROS	0	0	1	1	0,00	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0	1	1	0,00	
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	0	0	1	1	0,00	
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
a) Afectas a la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
b) Afectas a la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
18. GASTOS FINANCIEROS	0	0	-4	-4	0,00	
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	-4	-4	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	0	0	-3	-3	0,00	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-1.123	0	-1.611	-488	143,46	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 91 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			91/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 92 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						explicadas anteriormente
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	-1.123	0	-1.611	-488	143,46	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)	-1.123	0	-1.611	-488	143,46	Consecuente con las desviaciones de ingresos y gastos explicadas anteriormente, es decir, bajan los costes de estructura en gastos de personal, servicios externos y provisión de morosos respecto a o
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0	0	0	0,00	
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0	0	0	0	0,00	
5. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)	0	0	0	0	0,00	
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO						
1. Activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	0	0	0	0	0,00	
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-26	0	-26	0	100,00	
4. Efecto impositivo	0	0	0	0	0,00	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 92 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			92/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 93 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-26	0	-26	0	100,00	
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	-26	0	-26	0	100,00	
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0	0	0	0,00	
G) AJUSTES POR ERRORES	0	0	0	0	0,00	
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0	0	0	0,00	
I) OTRAS VARIACIONES	0	0	-15	-15	0,00	
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	-1.149	0	-1.652	-503	143,78	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)
 Fichero (causa desviaciones)
 Fichero (justificación modificaciones)

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 93 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	93/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 94 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249				Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS	
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL							
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN							
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.123	0	-1.611	-488	143,46	Desviación consecutiva con la no ejecución en 2021 del Plan de Recuperación para España Nación Emprendedora por el retraso en la formalización de los PRTR, el retraso en la ejecución del Programa Crec	
2. AJUSTES DEL RESULTADO	794	0	228	-566	28,72		
a) Amortización del inmovilizado (+)	690	0	598	-92	86,67	menor amortización por menores inversiones de las previstas	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	145	0	-153	-298	-105,52	Por una disminución en la dotación de la provisión de morosos y un incremento en la recuperación de la deuda ya provisionada, revisando la provisión dotada en años anteriores	
c) Variación de provisiones (+/-)	-15	0	-194	-179	1.293,33		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-26	0	-26	0	100,00		
d.1) Para la actividad propia	-26	0	-26	0	100,00		
d.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0	0	0	0	0,00		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00		
g) Ingresos financieros (-)	0	0	-1	-1	0,00		
h) Gastos financieros (+)	0	0	4	4	0,00		
i) Diferencias de cambio (+/-)	0	0	0	0	0,00		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0	0	0	0	0,00		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	0	0	0	0	0,00		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	2.958	0	-367.641	-370.599	-12.428,70		
a) Existencias (+/-)	0	0	0	0	0,00		
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-2.965	0	-362.379	-359.414	12.221,89	Menos deudores de los previstos	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 94 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40	
Observaciones		Página	94/114	
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 95 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						por cobro de la ejecución del P.O. de FSE y por menor ejecución de proyectos de la prevista. El incremento se debe a la partida presupuestaria recibida de la SEDIA para
c) Otros activos corrientes (+/-)	0	0	-71	-71	0,00	
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	5.787	0	-4.970	-10.757	-85,88	Disminución de acreedores sobre los inicialmente previstos por menor ejecución de la prevista
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	136	0	-221	-357	-162,50	Disminución de los ingresos anticipados previstos por una menor ejecución tanto de FSE como de proyectos de actividad de formación y Colegios Mayores
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0	0	0	0	0,00	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	0	0	-3	-3	0,00	
a) Pagos de intereses (-)	0	0	-4	-4	0,00	
b) Cobros de dividendos (+)	0	0	0	0	0,00	
c) Cobros de intereses (+)	0	0	1	1	0,00	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0	0	0	0	0,00	
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0	0	0	0	0,00	
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)	2.629	0	-369.027	-371.656	-14.036,78	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	-634	0	-117	517	18,45	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	-279	0	-8	271	2,87	menores compras que las previstas inicialmente
c) Inmovilizado material	-355	0	-99	256	27,89	menores compras que las previstas inicialmente
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	-10	-10	0,00	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 95 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	95/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 96 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	0	0	0	0	0,00	
a) Entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
c) Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
e) Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
f) Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0	0	0	0	0,00	
h) Otros activos	0	0	0	0	0,00	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-634	0	-117	517	18,45	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0	0	-16	-16	0,00	
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
b) Disminuciones del fondo social (-)	0	0	-16	-16	0,00	
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0	0	0	0	0,00	
c.1) Para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 96 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	96/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 97 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c.2) Para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0	0	364.824	364.824	0,00	
a) Emisión	0	0	364.824	364.824	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (+)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	0	0	0	0	0,00	
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. Otras deudas (+)	0	0	364.824	364.824	0,00	La Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (SEDIA) ordena 2 partidas

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 97 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	97/114
Uri De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 98 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
						presupuestarias de importe 356 millones de euros para la ejecución de los Planes de Recuperación del comp
b) Devolución y amortización de	0	0	0	0	0,00	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	0	0	0	0	0,00	
2. Deudas con entidades de crédito (-)	0	0	0	0	0,00	
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	0	0	0	0	0,00	
4. Otras deudas (-)	0	0	0	0	0,00	
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)	0	0	364.808	364.808	0,00	
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	1.995	0	-4.336	-6.331	-217,34	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.541	0	13.306	3.765	139,46	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	11.536	0	8.970	-2.566	77,76	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 98 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	98/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 99 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



		FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS		
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)	
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	279,00	8,00	
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	321,00	74,00	
ANDALUCÍA	Sevilla	34,00	40,00	
TOTAL GENERAL		634,00	122,00	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 99 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	99/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 100 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA		FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249			Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS	
ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS						
CÓDIGO DE PROYECTO (4)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (4)	IND. REG. (3)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
2101	APLICACIONES INFORMÁTICAS MADRID 2021	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	279,00	8,00
2102	INVERSIONES DE REPOSICIÓN MADRID 2021	Uniprovincial	COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	321,00	74,00
2103	INVERSIONES DE REPOSICIÓN SEVILLA 2021	Uniprovincial	ANDALUCÍA	Sevilla	34,00	40,00
TOTAL GENERAL					634,00	122,00

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).
- (2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.
- (3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.
- (3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial
- (4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 100 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40	
Observaciones		Página	100/114	
Uri De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 101 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA	
Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundación EOI no ha realizado contratos-programa	
Fichero		

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 101 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General		Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones			Página	101/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 102 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS
	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE	

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador SI

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
Abierto	3,00	1.741,35
TOTAL	3,00	1.741,35

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
Abierto	Abierto	38,00	4.742,32	38,00
Abierto simplificado	Abierto simplificado	17,00	1.099,73	17,00
Abierto super simplificado	Abierto simplificado	6,00	79,42	6,00
Negociado con publicidad	Negociado con publicidad	1,00	98,52	1,00
Negociado sin publicidad	Negociado sin publicidad	3,00	78,19	3,00
Contratos menores	Adjudicación directa/Solicitud 3 of	108,00	698,95	44,00
Docentes	Adjudicación directa	5.460,00	9.588,53	0,00
Procedimientos emergencia	Otros	1,00	64,37	1,00
Contratos derivados acuerdo marco	Otros	5,00	207,34	5,00
TOTAL		5.639,00	16.657,37	115,00

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Justificación y descripción (texto)

Fichero Documento_M439_1.docx

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 102 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	102/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 103 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECCIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	
Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundación EOI no se encuentra sujeta a la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales	
Fichero		

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 103 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	103/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 104 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	
Descripción (texto) Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente Los Estatutos de EOI regulan que la selección del personal debe realizarse con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria, y su gestión de acuerdo a los criterios fijados por el Patronato.		
Fichero		

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 104 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	104/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 105 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	
Descripción (texto) Fichero	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a otras entidades del sector público estatal	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 105 de 114.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	105/114
Observaciones		
Uri De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 106 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL	

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:	
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Descripción (texto)	Los procesos de selección de personal de Fundación EOI se realizan con sujeción a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y de acuerdo a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus Organismos. EOI dispone de un procedimiento aplicable a la provisión de puestos y selección de personal, aprobado por su Patronato en su sesión de 28 de julio de 2016.
Fichero	Documento_M443_1.pdf
Sistemas sin convocatoria pública:	
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Descripción (texto)	Los contratos de alta dirección (Director General y Secretario General) son designados sin convocatoria pública por Patronato de la Fundación EOI, a propuesta de su Presidente.
Fichero	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 106 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	106/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 107 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS
	ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL	

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN $(((n-1) - (n-2)) / (n-2)) \times 100$	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN $(((n) - (n-1)) / (n-1)) \times 100$
(1) Sueldos y salarios	6.252,07	6.284,88	0,52	6.400,88	1,85
(2) Plantilla media total	164,00	159,00	-3,05	160,00	0,63
Hombres	44,00	41,00	-6,82	40,00	-2,44
- Temporales	5,00	3,00	-40,00	1,00	-66,67
- Fijos	39,00	38,00	-2,56	39,00	2,63
Mujeres	120,00	118,00	-1,67	120,00	1,69
- Temporales	25,00	11,00	-56,00	11,00	0,00
- Fijos	95,00	107,00	12,63	109,00	1,87
(1)/(2) Sueldo medio de personal	38,12	39,53	3,70	40,01	1,21

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 107 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	107/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 108 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS
	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS	

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	
CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	82,53
(+) Altas	161,93
- Temporales	71,82
- Fijos	90,11
(-) Bajas	-199,31
- Temporales	-89,28
- Fijos	-110,03
(+/-) Revisiones individuales	1,67
- Con cambio de categoría	0,00
- Sin cambio de categoría	1,67
(+/-) Otros	90,71
Variación del concepto de sueldos y salarios	137,53
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>	

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 108 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			108/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 109 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022 MILES de EUROS
	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL	

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	1	10	11
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	1	1
Total altas del ejercicio	1	11	12

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	0	1	1
Sin derecho a indemnización	1	10	11
Total bajas del ejercicio	1	11	12

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	0,00	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	1,00	36,70
Importe medio de indemnización		36,70
Importe de la indemnización mas alta		36,70

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	0,25
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	15.984,41
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	1,38
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Código: **12123541-432838283X5QMCD355DR** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 109 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	109/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 110 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD VALENCIANA	Alicante / Alacant	4
ANDALUCÍA	Sevilla	19
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	137
TOTAL GENERAL		160

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 110 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página			110/114
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 111 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS	

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas NO

En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 111 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Firmado	Fecha y hora	19/07/2022 16:07:40
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	111/114		
Observaciones					
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 112 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES	

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- | | |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. | NO |

g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 112 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	112/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 113 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosede.mineco.gob.es/csv/>



 <p>MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249</p>	<p>Annual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022</p>
	<p>ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO</p>	
<p>Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente</p>		
<p>Descripción (texto)</p> <p>Fichero</p>		

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 113 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Firmado	19/07/2022 16:07:40
Observaciones		Página	113/114
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FIRMADO por : PABLO CREVILLEN VERDET. A fecha : 14/07/2022 15:45:43

El documento consta de un total de 114 folios. Folio 114 de 114 - Código Seguro de Verificación: 1524018-33719999. Verificable en <https://serviciosde.mineco.gob.es/csv/> según Orden Ministerial del 24/2/2011



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1336 - Fundación EOI, F.S.P. NIF: G81718249	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2021) Fecha: 28/6/2022
	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO	

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACIÓN EOI, F.S.P.

(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES

(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. SI
- b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. SI
- c. Información regionalizada de inversiones. SI

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. SI

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. SI

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. SI

Artículo 10. Otra información. SI

En MADRID , a 28 de JUNIO de 2022 ."

Código: 12123541-432838283X5QMCD355DR Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
 Documento electrónico, página 114 de 114.

Código Seguro De Verificación	FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Nieves Olivera Pérez-Frade - Directora General	Página	19/07/2022 16:07:40	
Observaciones			114/114	
Url De Verificación	https://plataforma.eoi.es/verifirma/code/FZBVnnlZYcjjAgz1fdBG4Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			